

Acta Sesión Ordinaria 41-2024

09 de Julio del 2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 41-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 09 de Julio del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Teresita Venegas Murillo – Presidenta. Gilberth González González - Vicepresidente. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Fiorella Vargas Ramirez.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DIA

- I) PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II) REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 39-2024
- III) ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 - 1- Juramentación de los miembros de Comisiones.
 - 2- Se Atiende a la Doctora Lisa Vásquez Directora de Área de Salud Belén Flores
- IV) INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.
- V) MOCIONES E INICIATIVAS.
- VI) LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

CAPÍTULO II

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el 02 de Julio del año dos mil veinticuatro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el 02 de Julio del año dos mil veinticuatro.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Presidencia Municipal Teresita Venegas, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 2. Juramentación de:

Comisión de Seguridad	
Nombre	
Teresita Venegas Murillo Regidora (coordinador)	J
Ulises Araya Chaves	J
Ana Yensy Ramirez Arrieta	J
Eddy Bruner Tellini	
Samarkanda Rodríguez Trejos	J
William Arce González	J
walter steinvorth Strun	J
Sulinterdente Nelson Tames Solano	J
Mariana Zuñiga Molina	J

Comisión de Asuntos culturales	
Nombre	
Esmeralda Zamora Ulloa	J

Comisión de Asuntos Sociales y condición de la Mujer	
Nombre	
Marjorie Torres Borges	J

Comisión de plan Regulador	
Nombre	
Mauricio Herrera Ulloa	J

Comisión de Obras y Asuntos Ambientales	
Nombre	
Mauricio Herrera Ulloa	J

ARTÍCULO 3. Recibimos a la Doctora Liza Vázquez, Directora del Área de Salud, Belén Flores, adelante doctora bienvenida y tiene uso de la palabra por espacio de 20 minutos.

La Doctora Liza Vasquez, buenas tardes, muchas gracias por el espacio y por recibirme en nombre de la caja área de salud Belén Flores, me llamo Liza Vázquez y soy la directora general del área de salud. Ya esta es la cuarta oportunidad que el Concejo me recibe a lo largo de 2 años que estaba a cargo de la dirección y agradezco mucho la apertura que siempre han tenido con los proyectos conjuntos. Sé que hay miembros nuevos en el Concejo, entonces voy a presentar unas 2 o 3 láminas que tal vez podrán ser conocidas para otros miembros que ya he tenido la dicha de conocer, pero me parece importante para introducir el tema que me trae hoy acá el área de salud Belén Flores está ubicada como sede en la clínica Jorge Volio, en el cantón de Flores. Nosotros tenemos la responsabilidad de brindar servicios de salud a todo el cantón de Flores, y a todo el cantón de Belén y actualmente con corte junio tenemos una población adscrita de 63.960 de febrero 2024 que estuve aquí, aumentamos en casi 3.000 personas adscritas. Recordemos que, de acuerdo de la norma institucional, las personas solo pueden tener un único sitio de adscripción y pueden escoger cerca de su domicilio o cerca de donde trabajen. Por esa razón, la población adscrita no es igual a la población censal, ustedes tendrán definido que la población del cantón de Belén tal vez sea un poquito menor. Recordemos también que el área de salud Belén Flores ofrece servicios alternos de Medicina mixta y Medicina de empresa y somos la tercera área de salud del país con la mayor cantidad de empresas adscritas arriba de 200 empresas. Eso hace que la inscripción de personas, pues aumente diariamente. Como les explicaba en otras presentaciones, somos un área de salud tipo 2, eso significa que ofrecemos servicios de Medicina general y medicina especializada. Lo cual nos da un mayor poder resolutivo y también les actualizo nuestra jornada de trabajo. Laboramos de lunes a viernes de 7 de la mañana a 10 de la noche, sábados, domingos y feriados de 8 de la mañana a 8 de la noche. Esta ampliación de horarios la conseguimos recientemente, gracias, pues al apoyo que en otros momentos el Concejo tanto de Flores como de Belén nos han dado, así como también la posibilidad de mejorar la oportunidad de la atención para todas las personas.

Area de Salud Belén Flores

(Clínica Dr. Jorge Volio Jiménez)

- 45 años de funcionamiento.
- Población adscrita **63.960** habitantes
- Cantones de BELEN y FLORES.
- Area de Salud **Tipo 2** (I NIVEL y II NIVEL)
Jornada: De lunes a viernes de 7 am a 10 pm.
Sábados, domingos y feriados de 8 am a 8 pm



Estas son las especialidades que tenemos adscritas en este momento. En el segundo nivel somos un área salud privilegiada porque contamos con diferentes especialidades médicas como Medicina Interna, geriatría, gineco Obstetricia, pediatría, medicina familiar comunitaria y clínica del dolor y cuidados paliativos que se ofrecen en convenio con 2 asociaciones verá una que opera aquí en Belén y otra que opera en la sede de Flores. Solo para el año 2023 se reportaron

alrededor de 17.800 consultas de especialidades médicas. Y los servicios de apoyo tenemos odontología general, odontología general avanzada, trabajo social, enfermería Y enfermería obstétrica, psicología y psicología clínica, laboratorio clínico, farmacia y registros médicos. Eso hace que, pues, la complejidad y la oferta de servicios del área de salud, crezca todo los días.

SEGUNDO NIVEL (ESPECIALIDADES MEDICAS)

1. MEDICINA INTERNA
2. GERIATRIA
3. GINECOOBSTETRIA
4. PEDIATRIA
5. MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
6. Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos

• SERVICIOS DE APOYO

1. ODONTOLOGÍA (1 y 2 NIVEL)
2. TRABAJO SOCIAL
3. ENFERMERIA y Enf. Obstétrica
4. PSICOLOGÍA
5. LABORATORIO CLINICO
6. FARMACIA
7. REGISTROS EN SALUD

2023 total: **16.878** consultas MEDICINA ESPECIALIZADA

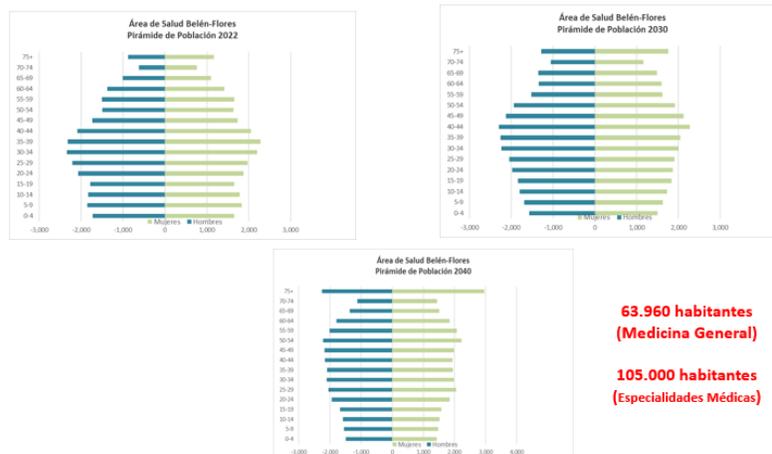
Particularmente me voy a enfocar en el cantón de Belén, actualmente tenemos reconocidos por decirlo así, 5 ebais para el cantón. De acuerdo a la normativa institucional, se diseñaría que existiera un ebais por cada 3.500 habitantes. Un ebais se está conformado por un médico general, una auxiliar de enfermería, un asistente de redes, un atop y un equipo apoyo accesorio si ustedes notan la adscripción que tenemos en este momento, vean que esto se va superando esa meta o esa capacidad idónea que debiera tener un ebais que son 3.500 e incluso algunos sectores podrían ocupar hasta 2 ebais. Esto ya está reconocido y nos han catalogado con una brecha de aproximadamente cuatro ebais para todo el área de salud, 2 de ellos del cantón de Belén. Esto se representa en este momento el 45.8% de la población que actualmente atiende el área de salud.

Seguimiento propuestas AUMENTAR OFERTA DE SERVICIOS cantón de BELEN

- Belén (5 EBAIS)
 - EBAIS San Antonio 6.910 adscritos
 - EBAIS Escobal 5.252
 - EBAIS La Asunción 7.727
 - EBAIS La Rivera 1 5.943
 - EBAIS La Rivera 2 6.238
- TOTAL: 32.070 personas adscritas **45.8%**

Otra lámina que nunca me canso de demostrarles, porque yo creo que en esto tenemos que tomar conciencia que las decisiones que tomemos hoy no necesariamente son para la población de hoy, sino para la población que vamos a tener más adelante. Si ustedes pueden ver ahí, esto es una pirámide de población, Representa el corte, 2022, 2030 y 2040 es una proyección, se

llama pirámide nacional y cada bloque representa a las personas según estén de cero a 4 años, de 10 a 14 años, de 30 a 34 años, tanto hombres o como mujeres. Entonces lo que quiero explicarles con esa pirámide poblacional, si comparamos la pirámide poblacional del 2022 con la del 2040 o la del 2030, vean cómo los estratos de la población de 65 y más crecen significativamente Y siempre les hago la misma comparación, un adulto mayor, no necesariamente enfermo, una persona adulta mayor que ya por su tema de edad, envejecimiento, es hipertenso diabético. tiene alguna otra patología, consulta en promedio de cuatro a 5 veces al año. Un adolescente consulta menos de una vez al año, entonces, sí vamos viendo que nuestra población, gracias a los indicadores de salud y una serie de otros factores que el país tiene, pues la gente va a vivir más. La idea es que viva más, pero en mejores condiciones, pero siempre que hablamos de adultos mayores, nunca podemos dejar de lado el tema de la accesibilidad. ¿Y eso qué significa? Es la oportunidad de recibir servicios de salud de forma más cercana a sus sitios donde viven el tema accesibilidad, los que conocen eleváis de la Asunción verá se pueden imaginar que el acceso en la infraestructura de ese recinto, pues totalmente adolece de todas las cosas idóneas que deben de existir entonces ahorita, como sistemas de salud estamos ocupados en prepararnos para poder dar mejor atención oportuna y accesible a estos grupos de población que están a la vuelta de la esquina predominando verán esta pirámide poblacional. Y ustedes conocerán ya a la gente joven no tiene, no tiene hijos, tiene mascotas, por ejemplo. Y los que han tenido que atender personas adultas mayores con alguna condición de enfermedad, saben lo que implica para las familias también organizarse para dar una atención oportuna en el tema de la medicación, en el tema del transporte y una serie de condiciones que son importantes considerar entonces lo que quiero resaltar con estas imágenes es que efectivamente todas estas decisiones que les voy a contar a continuación es para prepararnos un poquito mejor para cuando ya empecemos a ver este reflejo en nuestra población adscrita.



Básicamente en el año pasado mandamos un oficio donde le proponíamos a la municipalidad de Belén que pudiéramos utilizar o ampliar el área que actualmente utiliza el ebais de San Antonio, que lo pudiéramos ampliar en las antiguas instalaciones que tenía el CENCINAI. Este fue el oficio que se remitió el 7 de agosto, la señora alcaldesa en su momento nos contesta y el caso se trasladó a la dirección del área de Desarrollo Social.

Ampliar área de uso para EBAIS San Antonio

- Antiguas instalaciones CENCINAI mediante oficio ASBF-DM-230-2023.
- AMB-C-203-2023 de fecha 7 agosto: Dirección del Área de Desarrollo Social

ASBF-DM-230-2023
06 de julio de 2023

Licda. Thais Zumbado Ramírez
Alcaldesa
MUNICIPALIDAD DE BELEN
Correo: almu@munibe.com.pr

Asunto: Solicitud para uso antiguas instalaciones CEN-CINAI San Antonio de Belén.

Estimada señora Alcaldesa:

Reciban un atento saludo. Esta Dirección General en coordinación con la Junta de Salud y solicitudes varias de los vecinos de San Antonio del Cantón de Belén, especialmente miembros del Comité de Salud del Ebais de San Antonio de Belén, han valorado la posibilidad de utilizar estas instalaciones (antigua CEN-CINAI) para unificarla con el área actual que ya utiliza la Sede del EBAIS de San Antonio a través del Convenio entre la CCSS y la Municipalidad de Belén y para lo cual se podría gestionar una adenda.

El área estimada del antiguo CEN-CINAI es de 387 metros cuadrados, los cuales de ser posible utilizar por la CCSS, vendría a favorecer la prestación de los Servicios de Salud, así como también el tema de la accesibilidad, toda vez que incluso ha sido necesario reforzar con una consulta médica adicional dos veces por semana.

Con las muestras de mi consideración y estima, suscribe atentamente,

AREA DE SALUD BELEN FLORES

LIZ VÁSQUEZ
VÁSQUEZ
SOLÍS
FERRA

Dra. Liza Vázquez Umaña
Directora General

Efectivamente esta solicitud estaba abocado el interés que teníamos era poder ampliar la oferta de servicios en cuatro aspectos que para nosotros resulta importante número uno poder habilitar un ebais San Antonio 2, que nosotros nos gustaría poder ubicarlo en un segundo turno. Eso quiere decir que trabajaría después de las 4:00 y probablemente los días sábados eso favorecería sobre todo a la población que por motivo de trabajo les cuesta mucho, pues las citas y ese tipo de cosas en horarios ordinarios. El otro propósito que también gracias a las reuniones que ha tenido la señora alcaldesa con el director regional don Wilmar Rojas desde el pasado 28 de mayo, existe identificada la necesidad y hay apertura por parte de las autoridades de la caja para poder dotarnos del recurso humano y que podamos habilitar una farmacia en la sede de ebais de San Antonio, que favorecería a los habitantes de San Antonio y de Escobal ya no tendrían que trasladarse al ebais de la Ribera. La posibilidad que hemos contemplado y yo la comenté en febrero cuando estuve por acá, pues ahorita estamos muy ocupados con el tema de la sede del ebais de la Asunción, esta sede pertenece al Ministerio de Educación pública, es un edificio declarado Patrimonio Nacional, pegar un clavo resulta bastante engorroso y en reuniones con la señora alcaldesa y su equipo hemos visto la prudencia de seguir invirtiendo dinero en esa estructura que de por sí no es de la caja, tampoco es de la municipalidad y donde el serio problema de acceso no se va a resolver porque ni siquiera colocando un ascensor que ya el otro día no lo cotizaron, pues el costo realmente no justifica y mientras se concreta la construcción del ebais de la Asunción allá en la joya que sí está en el portafolio proyectos va caminando, tenemos el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa. Estamos valorando que momentáneamente y en beneficio de los usuarios de Asunción, trasladar ese ebais a San Antonio, pero bueno, eso es una conversación que hemos tenido, hay que hacer una consulta pública, pero sobre todo lo hemos valorado porque no quisiéramos seguir invirtiendo dinero en una estructura que finalmente no nos va a resolver el problema. Y la cuarta posibilidad es tener un consultorio o un espacio adicional para especialidades médicas o servicios de apoyo. Una de las tendencias que estamos tratando de implementar es que sea el médico especialista el que se traslade y no el usuario actualmente, por ejemplo, en la médico especialista en medicina internada, consulta en Escobal a los pacientes de Belén y así queremos como tener como 2 agendas ver a la agenda de geriatría de Belén y la agenda de geriatría de Flores. La agenda de pediatría de Belén y la de Flores, para procurar que el acceso sea más fácil para los usuarios y

no tengan siempre que desplazarse a San Joaquín, pero bueno, son ideas que hemos tratado de ir construyendo con el avance de estas conversaciones.

AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS EN:

-  Habilitación de EBAIS San Antonio 2 en un II Turno y días sábados.
-  Habilitación de Farmacia San Antonio: [San Antonio y Escobal](#)
-  **Consulta pública para ubicar temporalmente EBAIS La Asunción.
-  Consultorio adicional para [Especialidades Médicas](#) y/o [Servicios de Apoyo](#)

En este sentido, es una lámina un poco cargada, pero resume todos los proyectos en los que hemos venido trabajando la dirección médica y el Consejo técnico en cooperación con instituciones amigas vean cómo la puesta en operación del equipo de rayos X ya es casi un hecho, ya tenemos el equipo, ya tenemos a la funcionaria, lo que estamos ahorita trabajando en los manuales de habilitación por parte del Ministerio de salud. Recuerden que el área de salud Belén Flores no tenía rayos X las personas tenían que ir al hospital de Heredia. Dios mediante, en próximas semanas ya vamos a tener un servicio de rayos X con un equipo portátil que da bastantes imágenes, no todas, pero no va a poder resolver mucho, sobre todo considerando que nuestros servicios de urgencias están habilitados sábados, domingos y días feriados. Tenemos también el proyecto puesta a punto que la tramitología está bastante avanzada y ya hay un acuerdo de la Junta directiva de la caja con ya le dio el financiamiento correspondiente. Esto es un reboamiento del área de salud Belén Flores, puesta a punto. Recordemos que es una construcción de hace 45 años. El edificio de la clínica de control de todos paliativos de Flores que se está haciendo en convenio con la Junta de protección social, también ya bastante encaminado. No sé si han notado que ya picaron la cancha de básquet que está diagonal al área de salud, ahí es donde se va a construir el edificio. La clínica de sección de tabaco, que Dios mediante, la vamos a iniciar ahora, finales de julio, primero 10 de agosto, donde vamos a tener especialistas capacitados para aquellas personas que quieran dejar de fumar no existía una clínica de cesión de tabaco en el área de salud. Vamos a iniciar con las cirugías de vasectomías que tampoco las hacíamos en el área de salud. Tenemos su proyecto de mensajería de servicio de farmacia, que ya mandamos el proyecto a la regional para que nos den el contenido presupuestario, este proyecto de mensajería va a permitir que los medicamentos lleguen al ebais de Escobal, al ebais de San Antonio y al ebais de la Asunción, si el usuario así lo prefiere. Después puesta en operación de una clínica de mamas para el 2025, estamos pidiendo el edificio contiguo al área de salud que le pertenece a la gerencia financiera en calidad de préstamo para poder ampliar un poco más de oferta y estamos buscando lugares para poder descargar los ebais de Llorente 1 y 2 y el ebais de Barrantes porque queremos convertir la sede de la Jorge Volio como una como un segundo nivel, fortalecer toda la parte de especialidades médicas. Ya tenemos el proyecto para ampliar horarios en el servicio de

odontología, estamos esperando ver si nos asignan presupuesto para ofrecer odontología después de las 4:00 de la tarde y también ofrecer medicina general para después de las 4:00 de la tarde.

Como vieron también se han hecho algunos rebosamientos en el ebais de San Antonio, se pintó, se hizo un baño para discapacidad y se le inyectó una partida importante y, aquí con este aspecto de solicitud de uso, pues estoy aquí por ese motivo, ampliación del horario del servicio de farmacia que ya lo logramos concretar desde el pasado 15 de julio y ha tenido una respuesta muy buena por parte de los asegurados y el seguimiento que le hemos dado a la donación del terreno de Asunción y en el futuro San Antonio. Estos son temas que les conté en febrero y vean cómo no nos hemos desviado vean la línea ha sido clara desde que yo empecé a venir al Concejo.

- ✓Puesta en operación Equipo de Rx Portátil
- ✓Proyecto Puesta a Punto tramitología avanza
- ✓Edificio Clínica Control Cuidados Paliativos ASBF y Santa Bárbara con la JPS
- ✓Clínica Cesación de Tabaco ASBF inicio julio 2024
- ✓Cirugías de Vasectomías.
- ✓Proyecto de Mensajería Servicio Farmacia Cantón Belén.
- ✓Puesta en operación Clínica de Mamas 2025
- ✓Solicitud préstamo edificio antigua Sucursal Financiera de Flores.
- ✓Desconcentración EBAIS Llorente 1 y 2 y EBIS Barrantes.
- ✓Consultorio Odontológico Escuela de Llorente, inicia a mediados de julio.
- ✓Proyecto ampliación horarios Servicio de Odontología.
- ✓Proyecto ampliación horarios Medicina General para ECNT.
- ✓Proyecto unidad de mediana estancia y/o alta programada.
- ✓Mantenimientos varios EBAIS Asunción.
- ✓Mantenimientos varios EBAIS San Antonio.
- ✓Solicitud de uso antiguo CENCINAI EBAIS San Antonio con Municipalidad de Belén.
- ✓Ampliación horaria Servicio Farmacia de la Ribera los sábados de 8 am a 4 pm.
- ✓Seguimiento donación de terreno EBAIS Asunción y EBAIS San Antonio.

Estas son las mismas láminas y vean como si ya hemos logrado algunas de estas propuestas que nos propusimos.

Proyectos TEMAS INFRAESTRUCTURA



Proyectos en proceso OFERTA DE SERVICIOS



Aquí algunas fotos de cómo va a quedar la clase del área cuando ya finalicé este proyecto Puesta punta que lo tenemos previsto, tal vez para el 2026 que inicié.

PROYECTO PUESTA A PUNTO (SEDE AREA DE SALUD)





Y finalmente este es el edificio de clínica del dolor de cuidados paliativos que se va a construir diagonal a la sede.

1. Proyecto JPS 12-2023 "Construcción Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos Area de Salud Belén Flores- Santa Bárbara"

Imagen 2: Diseño propuesto proyecto JPS-12-2023.



Y, pues rescatar con esta lámina, pues el trabajo en equipo que, pues siempre ha caracterizado a la municipalidad de Belén, el área de salud, Belén Flores, que nos ha permitido pues concretar proyectos juntos, básicamente, pues eso es lo que yo les traía y dar seguimiento a esa solicitud respetuosa que les hicimos para poder ampliar el uso de la sede de San Antonio con estos fines.



MUCHAS GRACIAS!!!



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud, Central Norte
 Área de Salud Belén Flores
 Teléfono: 21034700
 Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

ASBF-DM-0220-2024
 18 de junio de 2024

Sra. Zeneida Chaves Fernández
 Alcaldesa Municipalidad de Belén
 Correo: secretariaalcaldia2@belen.go.cr

Dr. Wilman Rojas Molina, Director de Red
 DRIPSS CENTRAL NORTE

Asunto: Seguimiento reunión 22 de mayo 2024 con Municipalidad de Belén.
 Relacionado con oficio AMB-C-144-2024.

Estimada señora, estimado señor:

Reciban un atento saludo, con ocasión de dar seguimiento a los temas tratados en la reunión sostenida el pasado 22 de mayo entre las autoridades de la Dirección de Red Integral de Servicios de Salud Central Norte, Área de Salud Belén Flores (ASBF) y Alcaldía Municipalidad de Belén y donde se trataron algunos de los siguientes puntos relacionados al oficio detallado en el asunto y suscrito por la Alcaldesa Zeneida Chaves Fernández.

En línea con lo anterior y con la finalidad de atender los seguimientos correspondientes detallo:

Descripción	Estado	Responsable
Posibilidad de habilitar una Farmacia para el distrito de San Antonio	<ol style="list-style-type: none"> Tema infraestructura: será necesario contar con la infraestructura correspondiente en la Sede EBAIS de San Antonio. Se vislumbra ubicación del antiguo CENCENAI. Recurso Humano y Equipamiento: a mediano plazo, se considera realizar el estudio técnico que permita la separación en dos de la Farmacia Núcleo de la Ribera. 	<ol style="list-style-type: none"> Municipalidad de Belén, dará seguimiento y valorará las posibilidades de incluir esta área en el Convenio vigente que se tiene para la Sede EBAIS San Antonio. ASBF: Servicio de Farmacia
Toma de muestras de laboratorio en las sedes de EBAIS.	Se explicó ampliamente los pormenores de realizar sangrados en las sedes de EBAIS de Belén, explicando que además esto nos ha permitido la concentración del recurso humano en la sede del área de salud para la atención de sangrados a demanda de 6 a	ASBF. Ya se gestionó la publicidad relacionada para mejorar aspectos de comunicación e información para los usuarios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud, Central Norte
Área de Salud Belén Flores
Teléfono: 21034700
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

	7:30 am. También se brindan citas programadas de lunes a domingo para quienes lo soliciten a partir de las 8 am.	
Entrega de medicamentos por medio de mensajería	<ol style="list-style-type: none">1. Elaboración del cartel y solicitud de recursos financieros. Es estima que se publicará en SICOP a mediados de julio para iniciar en agosto 2024.2. Ampliar horario de atención para la Farmacia de La Ribera, con la finalidad de mejorar los tiempos de espera y filas.	<ol style="list-style-type: none">1. ASBF programa publicar cartel de compra a mediados del mes de julio de 2024.2. ASBF: desde el 15 de junio de 2024 se logró habilitar la ampliación de horario en la Farmacia La Ribera, lo que permite dar atención los sábados de 8 am a 4 pm
EBAIS de Asunción	<ol style="list-style-type: none">1. EBAIS Asunción: el proyecto constructivo se encuentra en el portafolio de Proyectos de la Dirección de RED Central Norte pero sin terreno. Actualmente el Proyecto de Ley "DESAFECTACIÓN, REUNIÓN DE FINCAS Y AFECTACIÓN A NUEVO USO PÚBLICO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, PARA DONACIÓN A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL". Expediente No. 23.517, se encuentra en trámite en la Asamblea Legislativa, toda vez que la Junta Directiva de la CCSS ya envió a la Asamblea Legislativa criterio positivo al proyecto de ley. Dimensión del terreno: 825 metros cuadrados.2. Mejoras en infraestructura con presupuesto Municipal a cargo de la Asociación Pro Salud EBAIS Asunción.	<ol style="list-style-type: none">1. Municipalidad de Belén dará seguimiento con los diputados de Heredia a fin de aprobar dicho proyecto.2. Municipalidad de Belén dará seguimiento con la Asociación Pro Salud de la Asunción, a quienes se les transfirió los fondos respectivos.
Estado de construcción sede EBAIS San Antonio.	<ol style="list-style-type: none">1. No se encuentra en el portafolio de Proyectos de la Dirección de Red y tampoco cuenta con terreno.	<ol style="list-style-type: none">1. Municipalidad de Belén, gestionará la ratificación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén años atrás que permita retomar la donación del terreno a la CCSS.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud, Central Norte
Área de Salud Belén Flores
Teléfono: 21034700
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

	2. Mejoras en la infraestructura sede EBAIS San Antonio.	2. ASBF: recientemente se finalizó el mantenimiento correctivo en Sede con presupuesto CCSS, en pintura general, cambio de techos, rotulación y se habilitó un servicio sanitario en atención a la Ley 7600.
Uso instalaciones antiguo CENCENAI San Antonio	Se plantea utilizarlo para una eventual Farmacia para San Antonio y Escobal. Se relaciona con el punto 1 de este cuadro.	Municipalidad de Belén revisará las posibilidades actuales.
Estado del camino con techo para EBAIS La Ribera	La ARIM de la DRSS Central Norte, lo tiene incluido es sus actividades de mantenimiento y existe un compromiso para concretarlo con prioridad.	DRISS Central Norte, ARIM.

Con las muestras de agradecimiento por el apoyo y preocupación en beneficio de la población del cantón de Belén. Suscribe respetuosamente;

AREA DE SALUD BELEN FLORES
DIRECCION MEDICA

LIZA MARIA VASQUEZ UMANA (FIRMA)
Estimado digitalmente por LIZA MARIA VASQUEZ UMANA (FIRMA)
Fecha: 2024.06.20 13:46:37 -0500'

Dra. Liza Vásquez Umaña
Directora Médica

LUV/mj

- 📧 Lic. Randall Rodríguez Nuñez, Administrador ASBF.
- 📧 Dra. María de los Angeles Hidalgo Salas, Jefatura Servicio Farmacia ASBF.
- 📧 Dra. María Julia Centeno Miranda, Jefatura Servicio Laboratorio Clínico ASBF
- 📧 Archivo.

El Regidor Propietario Ulises Araya, un gusto enterarnos de todos los proyectos que han ido caminando. Concretamente, el tema de las medicinas y la posibilidad de tenerlas en cada ebais con la mensajería es algo que pues ha tenido en muchas expectativas a los pobladores del cantón de Belén constantemente y creo que es algo general de todas y todos acá nos consultan, nos preguntan que para cuándo será una realidad, cuándo estará eso. Iniciativas ha habido muchísimas. La señora alcaldesa ha estado gestionando el últimamente, también anteriormente, había mandado una nota la anterior alcaldesa Thais Zumbado haciendo la solicitud de un sistema de mensajería para el cual se hizo también un estudio en diciembre anterior y se le contestó en febrero, según veía ahora en un oficio. Pero concretamente, aprovechando que usted está acá, nos mencionaba que el proyecto está ahora en manos de la regional para que le asigne presupuesto qué tan factible yo sé que este tema de las fechas es a veces un poco complicado, pero ¿qué tan factible es que lo tengamos para este año para este 2024? Si usted pudiera darnos doctora una fecha aproximada, esa es una pregunta. La otra que quería hacerle es que en las filminas que pasó me pareció y quisiera que me lo aclarara que la

solicitud que se hizo sobre la posibilidad de utilizar las antiguas instalaciones del CENCINAI de aquí de San Antonio, es lo que interpreté y me lo aclara estaría sujeto, de que si nosotros diéramos ese aval para que se utilice por parte de la caja del Seguro Social estas instalaciones y lo noté así, tendríamos asegurado el hecho de que le vais funcione los sábados, el de San Antonio centro y que además, pues esté ya la una farmacia acá no sé si me confundía en la filmina, si es así para que me lo aclare, porque sería pues excelente, por lo demás decirle que bueno, estamos completamente comprometidos en el acompañamiento a los proyectos de los ebais y ojalá una clínica en Belén si fuera posible, pero al menos luchar por esos 2 valles, tanto el de la Asunción y el de San Antonio. Había una propuesta compañera presidenta sobre si íbamos a crear una Comisión de Salud, no sé si eso siempre está vigente, pero creo que esa Comisión de Salud, que en los últimos concejos municipales no hemos tenido sería muy provechosa para poder darles ese seguimiento que necesitan ese tipo de proyectos que toda la población de cantón necesita y merece.

La Doctora Liza Vásquez Directora del Área de Salud Belén Flores, con respecto al proyecto mensajería casi es un hecho que entraría en funcionamiento en el 2024. Estamos esperando que nos asignen el presupuesto, en realidad no es un proyecto caro, cuesta alrededor de como 1.800.000 colones al mes y lo que faltaría ya tenemos el cartelista nada más tendríamos que publicarlo en el SICOP, recibir ofertas Y bueno, yo esperaría que en septiembre ya pudiéramos tener el servicio habilitado verá porque en realidad no es de alto costo. Con respecto a la solicitud del espacio, sí nos han informado de manera preliminar que ya el ebais San Antonio 2 se aprobó. Lo que no me han logrado definir es la fecha exacta en el cual ya nos van a trasladar las plazas, o sea los códigos, pero sí es un hecho que una vez que los recibamos que pueden ser por ahí de septiembre, octubre, la decisión que como dirección médica y Consejo hemos tomado es que operen un segundo turno, para poder habilitar horarios después de las 4:00 y sábados también, que completen 44 horas con un horario ahí diferenciado. Y sí, también en esa reunión yo no estuve presente, pero sí estuvo la señora alcaldesa, hay un compromiso por parte de la regional para dotarnos del recurso humano que requeriría habilitar esta farmacia en San Antonio, entiendo que existe un compromiso con respecto a eso, entonces tal vez no todo ocurra de manera simultánea pero siento que en el 2024 se van a ver cambios importantes en relación a esa ampliación de servicios.

El Regidor Suplente José Pablo Delgado, muy de la mano con nosotros para poder colaborar y hacer crecer esta problemática que hemos tenido a nivel cantón. Nada más tenía un par de consultas. Yo sé que esta cuestión de nuevos hospitales y clínicas es muy complicado por presupuesto y todo la situación, pero es una buena excusa, pienso yo no sé qué usted indica que los ebais son promedio de 3.500 personas por cada país y está viendo que según los números casi que todos los de baile los duplicamos, entonces esa excusa de eso como para poder nosotros en algún momento optar o solicitar o no sé de qué manera la caja para una clínica solo para San Antonio con especialidades, esa es una consulta. Y la otra consulta, tal vez que me gustaría que me me aclarara a mí para que te quede claro todas las personas que nos escuchan es usted habló de la ampliación de horarios en la clínica de San Joaquín, esa esa ampliación de horarios que hice hasta las 10:00 de la noche en los ebais es para todos los servicios que tiene el ebais o simplemente para unos.

La Doctora Liza Vásquez Directora del Área de Salud Belén Flores, con respecto a su primer consulta, ese comportamiento de 3500, 4500 por ebais en zonas metropolitanas es un fenómeno que ocurre en todo el país. A nivel país tenemos una brecha de ebais, verán las autoridades año con año vienen tratando de ir disminuyendo esa brecha y cada semestre otorgan nuevos ebais a diferentes cantones según la necesidad. Entonces en ese sentido, ya para el cantón de Belén, el área de salud Belén Flores están reconocidos una brecha de al menos 3. Entonces eso es importante, ya nos tienen como en el mapa de brecha lo que hay que tener paciencia para saber cuándo los van a ir dotando. Ya nos dijeron que en septiembre vienen 2 de esos 3, uno para Flores y otro para Belén. Sí, para Belén el que viene San Antonio 2 y para Flores es Barrantes, me parece. Ahora bien, el tema de construir una sola clínica; como ustedes pueden recordar de la presentación en las áreas de salud, la caja se divide en áreas de salud tipo 1, tipo 2, tipo 3, hospitales periféricos, hospitales regionales y hospitales nacionales. Todos quisiéramos tener un hospital nacional, en la esquina de la casa, pero esto, desde un punto de vista operativo y funcional, no es razonable porque es de alto costo, de nada, no sirve tener una infraestructura y un equipamiento de punta si no tenemos especialistas que operen esos equipos o trabajen en esas estructuras, de ahí que ustedes han podido leer en los últimos meses noticias relacionadas con la escasez de especialidades que tiene Costa Rica como país. En ese sentido, hacer una clínica con especialidades, ya la tienen ya el cantón de Belén tiene un área de salud, Belén Flores, que es tipo 2, que tiene especialidades. Ahora si ustedes se separan que también lo he escuchado, que sea área de salud, Belén, probablemente van a ser tipo uno y van a ofrecer solo medicina general, porque ustedes entenderán que, la caja, tiene imposible material de mandarles especialistas a todas las tipologías de clínicas, por eso se hace esa estructura de pirámide ¿Y por qué es así? Porque el 85% de las patologías que tiene la gente son de atención primaria, son de resorte, de un primer nivel de atención que está abocado a la medicina general, y solo el 15% las patologías requieren atención especializada. Y ahí es donde tal vez lo puedo explicar de esta forma nos acostumbramos a la barbarie de la especialización ¿Qué quiere decir eso? En los años 80 empezamos en otros países de tenía problemas en los ojos, iban del oftalmólogo, pero el oftalmólogo no me veía ni la tiroides ni el estómago, ni me veía nada del riñón ni nada de un tema músculo esquelético de pronto tenía un problema cardíaco y sólo el corazón. Efectivamente, el modelo de atención que Costa Rica adopta en estos años es el basado en atención primaria en la salud, un primer nivel que es la base de la pirámide con servicios de Medicina general donde se atiendan la mayor cantidad de estas circunstancias, que es prevención y promoción de la salud y ya los niveles secundarios donde se ubican tipo 2 y hospitales en la pirámide para atender enfermedades que ya son de resorte o por complejidad. Ese es el modelo que Costa Rica adoptó y es el que opera actualmente y el que yo podría decir como médico que es uno de los factores que ha contribuido a que Costa Rica tenga uno de los mayores índices o expectativas de vida y, además, también tenemos índices de salud comparables con países desarrollados gastando 1/3 de lo que gastan otros países, porque es un sistema de Seguro Social. Entonces no sé si eso contesta la pregunta, igual sé de otras áreas de salud que las han dividido por otros temas, pero ya eso es un tema más político que tienen que valorar las ventajas y las desventajas. Para nosotros como área de salud, pues seguimos avanzando juntos Belén y Flores. Lo de los horarios hemos tratado de equilibrar la oportunidad que tienen los habitantes de Flores con Belén, efectivamente, para las personas que tienen sus ebais en la sede en Flores tienen mayor oportunidad de horarios, por ejemplo, pueden retirar copias después de las 4:00 sábados y domingos, porque el servicio urgente está abierto Belén

no, Belén solo tenía de 7 a cuatro los viernes hasta las 3 y ahora que está teniendo los sábados, entonces poco a poco con esas aperturas estamos tratando de equiparar eso y en el servicio de urgencias es el que se amplió antes se trabajaba hasta las 8:00 de la noche, solo de lunes a viernes ahora se trabaja hasta las 10 y también se abre sábado, domingos Y días feriados, lo cual ha sido bastante ventajoso porque no solo se favorece Belén y flores, sino también el cantón de Santa Bárbara que por cercanía, pues también acude a los servicios. Y como les digo, estamos en proyectos para poder habilitar después de las 4:00, pero con tiempo extraordinario, como ustedes saben, el pago de tiempo extraordinario es complejo y además después de la pandemia tenemos poco personal que le guste hacer tiempo extraordinario es la extra, entonces vieran cómo nos cuesta a veces llenar esos roles para trabajar tiempo extraordinario. Lo vemos dificultoso, a veces solo con el servicio de emergencias, entonces cuando se toman esas decisiones sí hay que contemplar que tenga uno la capacidad para para suplir ese recurso humano. Entonces hemos definido que la opción más factible es abrir estos servicios, pero con plazas nuevas que son las que nos van a dotar Dios mediante ahora en septiembre, al menos con 2 ebais más el equipo de apoyo que viene con estos ebais.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos me parece sumamente importante la ampliación de estos horarios tanto en farmacia como de vecina general, usted sabe que tiempo atrás la farmacia ha sido un caos y nos ha dado qué hacer realmente, pero, gracias al compromiso que también voy a destacar aquí y voy a decirlo de Zeneida, la alcaldesa de nosotros porque ella ha corrido en todo para ver cómo se arregla el problema de tanto de farmacia a la parte de la salud ha ido más allá a las autoridades de la caja. Entonces yo siento que es sumamente importante el trabajo que Zeneida, pues ha hecho durante estos 2 meses que casi tenemos aquí en alcaldía y hasta tiempo atrás porque el pueblo de Belén ha sentido el apoyo que ha tenido y a mí como anteriormente síndica me lo han expresado y eso yo quiero agradecerlo a Zeneida públicamente. Doctora, una consultita, usted sabe que yo he sido muy necia en el asunto del techo de ebais de la Ribera y sigo yo de necia, no sé qué avances ha habido o qué me puede contar.

La Doctora Liza Vásquez Directora del Área de Salud Belén Flores, de lo último que se ha sabido, en la última reunión que tú doña Zeneida con el doctor regional, le entendí que ya estaba como en los últimos diseños de plano y que se espera que también se materialice ahora en el segundo semestre. En agosto.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, quiero contarle doctora que los ebais ya están cumpliendo 30 años de su creación, eso fue en el año 94, por un decreto Ejecutivo del presidente de ese momento y quiero contarles que este casualmente el cantón de Belén fue el que tuvo el primer ebais desconcentrado del área que fue el ebais de Escobal. Le cuento esto porque fuimos un grupo de ciudadanos que tomamos el liderazgo y apoyamos este decreto y empezamos a ver cómo podíamos buscar soluciones Y estrategias para que lo ebais empezaran a funcionar acá en el cantón de Belén, lógicamente con una estructura que no era muy adecuada en ese momento, y conozco muy bien que los ebais fueron creados para una población de 3500 habitantes, que en ese momento no se proyectaba que el crecimiento fuera tan rápido y 30 años estamos viendo ya que sobrepasamos la meta para la cual no se va Y fueron creados, estuve leyendo hoy en la tarde el ASIS del área de salud, Belén Flores. Me parece que es un documento

al cual invito a los compañeros a dar lectura. El ASIS recopila toda la información del área de salud Belén Flores, pero también me parece muy importante la segregación de datos que se dio por cantón. Me llamó muchísimo la atención las 10 problemáticas locales y cantonales que reflejaron los vecinos en los talleres que se elaboraron, me parece que es un sumo muy importante para la toma de decisiones de este Concejo Municipal y las líneas de acción que plantean usted dentro de la ASIS para abordar esta 10 problemáticas que se mencionan en el documento son, muy acorde con la situación que se está viviendo actualmente, no solo a nivel cantonal, sino también a nivel nacional, como le digo, para los que fuimos fundadores de los ebais, el saber que viene un ebais 2 para el distrito de San Antonio no tiene que llenar de mucho entusiasmo porque realmente el servicio de salud es algo sumamente importante e indispensable en una comunidad y si todos esos esfuerzos que está haciendo la dirección en tratar de acercar los servicios de salud al cantón de Belén contemplan que se pueda habilitar esa farmacia en donde está actualmente el ebais de San Antonio sería muy bueno partiendo de los principios que usted mencionó de accesibilidad y de igualdad de oportunidades para los usuarios del servicio de salud, porque en eso nosotros los vecinos de Belén teníamos desventaja con los vecinos de Flores, la parte de la accesibilidad. Si tomamos en cuenta parte de lo que decían los vecinos en los talleres, el tomar un bus de Escobal, llegar al centro de San Antonio y coger un bus para San Joaquín para ir a retirar los medicamentos era muy complicado en tiempo y para muchas familias, aunque parezca mentira económicamente también, entonces todos los esfuerzos que se puedan hacer en buscar esos 2 principios de accesibilidad y de igualdad en los servicios de salud son de mucha importancia para los vecinos del cantón. En cuanto a la A la clínica como promotora de los ebais, estuvimos varias veces reunida con la doctora Balbasea cuando fue este la gerente de la caja, valorando varias opciones para Belén el crear una clínica, el valorar una subárea de salud e inclusive doctora, valorar un CAI, un (centro de atención integral ampliado) que nos permita eso ampliar los servicios de salud en el cantón de Belén debe ser un proyecto que no descartemos del todo, puede ser que sentados en una mesa de trabajo y con una Comisión de Salud municipal que está pendiente de nombrar, podamos buscar estrategias para poder implementar un CAI en el cantón de Belén, eso es muy importante porque nos permitiría acercar todavía más las especialidades médicas al cantón. En cuanto a la solicitud que usted nos hace de utilizar la infraestructura para poder instalar el ebais 2 en San Antonio y la farmacia yo creo que ninguno de los que estamos aquí tendríamos oposición, lo que sí le estaríamos pidiendo a la administración es que me imagino que existe un convenio de cooperación entre la municipalidad de Belén y la caja costarricense del Seguro Social para revisarlo y la posibilidad de hacer una adenda a ese convenio para poder utilizar esas instalaciones que deberíamos revisarlas también doctora para ver si cumplen con lo mínimo, para poder dar el servicio y ver qué otros arreglitos le podemos hacer a esas instalaciones para que estén mucho más acorde al servicio de salud que se pueda prestar. Y también motivaría a los compañeros de que el día de hoy tomemos un acuerdo de enviarle a la Dirección regional de este de la caja costarricense el Seguro Social, apoyando las gestiones que está haciendo la doctora Liza Vásquez, directora del área de salud, Belén Flores para la apertura del ebais 2 en San Antonio y solicitar los códigos para habilitar la farmacia en San Antonio de Belén les pediría a los compañeros que tomemos el acuerdo el día de hoy para apoyar a la doctora en sugerencias.

El Vicepresidente Municipal Gilberth González, un cantón que ha sufrido en los últimos años el deterioro de nuestro sistema de salud, yo creo que ese portador de noticias hoy es de alegrarnos, pero sí me asumo también a la felicitación doña Lourdes, porque yo creo que de nuestra alcaldesa que no se cansa y ella es como una purruja, jode, jode y jode se logran estas cosas porque en el pasado recuerdo a mi compañera cuando hacíamos las listas en el ebais y me decía, Gil, ya las he presentado, lo he hablado y, no me dan bola, no me dan pelota y yo creo que por eso a un belemita no se le puede decir no se puede, porque yo creo que vamos más para allá y alcanzar más. Es necesaria la clínica en Belén, en el cantón es necesaria. Yo creo que Belén se merece un área de salud porque Belén es de los cantones que más aporta la caja costarricense del Seguro Social. Es el que más aporta el Producto Interno Bruto per cápita del país y yo creo que un cantón con estas dimensiones se merece lo mejor de lo mejor. Creo que somos de los únicos cantones sino me equivoco en Heredia, que no tiene su clínica en su cantón, entonces yo creo que tenemos que buscar eso. Yo sí quiero agradecerle doctora porque al sumar si usted a estas iniciativas que hoy la señora alcaldesa trajo a la mesa, trajo a disposición para los belemitas y mejorar la calidad de vida en el sistema de salud de los belemitas, es grande admirar yo creo que el que se sumara usted a estas iniciativas para darle una solución a lo caótico que hemos tenido en los últimos 2 años, yo creo que es de agradecerle a usted por su trabajo, yo creo compañeros que tenemos que apoyar esto de la adenda al convenio, este que se hizo ya por el 2002 sino me equivoco y tenemos que para poder sacar esto y que San Antonio tenga estos 2 ebais. Además de esto, me parece importante que ahora la doctora lo mencionó, lo complicado que es trabajar y que se tendría como propuesta traerse el ebais de la Asunción para acá, para no poner más cuesta arriba a una población que tiene tantísimos adultos mayores como es el distrito de la Asunción, que a mí me parece que ya entraría también a competir con una zona como Nicoya este bueno para no ponerles cuesta arriba a eso me parece compañeros que deberíamos tomar también como acuerdo mandarle la solicitud o el refrescamiento a los diputados de la provincia de Heredia sobre el proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa y que se necesita que se apoye para que se pueda iniciar con la construcción de este ebais en la Asunción. Un ebais que urge y que también es necesario para todo este distrito, entonces dejo en la mesa también este posible acuerdo para que esos diputados que están representándonos en la Asamblea Legislativa apresuren en la aprobación de este proyecto de ley para que muy pronto tengamos la construcción de este ebais de la Asunción para y por los habitantes de este distrito.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, yo a ella le hago el llamado venir hoy, porque yo he estado trabajando esto arduamente desde el 22 de mayo con el doctor Wilmar Rojas, el cual yo le hago la propuesta y le digo, tenemos que hacer la mensajería, tenemos la reunión en Santo domingo, él me dice, señora alcaldesa, cuando usted asuma le vamos a dar mayor trazabilidad. Sus palabras se cumplieron y hoy les informo que todo ha sido en una secuencia de orden, que hemos tenido ellos dijeron tal fecha vengo, ya se hizo levantamiento del lugar, ya vinieron, se hizo y de ahí es donde nace la propuesta de hacer la agenda, el 15 de julio fue ya en cuando se aprueba el segundo equipo, el segundo equipo menciono es que se pueda tener la atención del CENCINAI 2, o sea con horario en la tarde y el día sábado, hemos logrado que vamos a tener mensajería, gracias a Dios vamos a tener el ebais en la tarde y el día sábado con atención también gracias a Dios. Y les digo una cosa, esto ha sido gracias al esfuerzo, pero al esfuerzo que se ha dado después de que se ha ido insistentemente a solicitar a tocar la puerta y a decirle,

doctor yo sí tengo voluntad política para que los belemitas tengan de verdad lo que se merecen con la atención en el área de salud. Y creo que hoy doctora el que usted venga yo por eso no quería que saliera de una costilla política, porque esto es del Gobierno 2024-2028 y le solicité hoy a la doctora Liza, venga, preséntelo usted como vocera de la caja presentelo y que todos por unanimidad hoy nos apoyen. Porque esta es la oportunidad que Belén tiene para fortalecer en un corto plazo ya tiene 200.000.000 aprobados para meterle el ebais para poder hacer que tengamos farmacia, que tengamos esta tensión en la tarde y también nosotros podamos el sábado y eso continuamos con la mensajería y continuamos con la atención en el ebais de la Ribera como se ha venido dando señores queriendo ser parte de este gobierno 2024-2028 porque si estamos trabajando en soluciones para los Belemitas. Y hoy el que ustedes tomen este acuerdo, que es una adenda al convenio que se tiene desde el 2002, eso se lo van a agradecer los belemitas, aquellos que sufren día a día con lo que les cuesta desplazarse a la Ribera. Así que doctora, muchas gracias el pueblo de Belén lo agradece, este gobierno ni para qué decirle y de verdad que aquí estamos para trabajar juntos y continuar fortaleciéndonos, así que muchísimas gracias y hágaselo saber el doctor Rojas desde que él tomó el compromiso acá hemos logrado de que Belén tenga de verdad un lugar de salud que solo vamos con buenas noticias, como lo manifestaron absolutamente todos nuestros compañeros, así que muchas gracias.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, gracias por compartimos toda la información que nos ha brindado para el pueblo de Belén es una gran alegría tener esa información de primera fuente como es usted. Sabemos que son múltiples las necesidades que y los esfuerzos que usted tiene que hacer para poder dar la prestación de servicios integrales en salud, porque son múltiples las variables que inciden en esa prestación de servicios, pero yo considero que es dentro de toda esa prioridad y dentro de todas esas necesidades constituye una atención prioritaria la instalación de esa farmacia en San Antonio. Especialmente tengo una preocupación especial por los vecinos del distrito de la Asunción, quienes tienen que tomar 2 buses o incluso cuando no se tienen recursos, tienen que desplazarse a pie del centro de San Antonio hasta la Ribera, también a los vecinos de Escobal que tienen que desplazarse hasta la Ribera y tener una farmacia en San Antonio, es una facilidad que es indispensable para atender esa esa situación. Un punto que no me queda claro es con relación a la nota formal que ustedes presentaron para la solicitud de las instalaciones del del antiguo CENCINAI si ya tuvieron la respuesta formal es que no, no me quedó claro esa parte.

La Doctora Liza Vásquez Directora del Área de Salud Belén Flores, les comento que sí que el 7 de agosto la señora Thais alcaldesa en ese momento, mediante el oficio AMB-C-203-2023 nos dice que en cuanto al expuesto por usted nos permitimos informarle que en esta alcaldía hemos procedido de conformidad en atención a lo indicado, remitiendo la información mediante el memorándum X a la señora Andrea campos Batista, directora del área de Desarrollo Social. Al respecto, hacemos de su conocimiento que las instalaciones solicitadas están siendo valoradas para ser utilizadas por el área de Desarrollo Social, por ende estamos analizando poder facilitar el edificio que actualmente está siendo utilizado por esta área. Ese fue, el último seguimiento que tuvimos del tema, cuando estuve acá en febrero lo comentamos y conversamos de que lo íbamos a retomar con el nuevo cambio de de las autoridades y es uno de los temas que tenemos en la mesa ahorita.

La Regidora Suplente Francina Quesada, muchas gracias doctora por traernos esas tan buenas noticias porque realmente tanto la farmacia como la mensajería son dos cosas que le darán mucha tranquilidad a nuestra población y sobre todo a la población a alta mayor de menos recursos eso es fabuloso. Igual que mi compañero Gilbert creó doctora que la necesidad de una clínica aquí es fundamental, sobre todo cuando se nos enferma la gente la noche y no tenemos acceso a poder llevar a una persona en emergencia. Yo lo viví con mi mamá, que me costó un mundo conseguir la ambulancia para llevar al hospital de Heredia fue una verdadera pesadilla no quiero ni acordarme porque ahí fue donde, perdí a mi madre y es algo que no quisiera que nadie más pasara porque la verdad es rudísimo y creo que nadie se lo merece. La buena noticia del ebais 2 quiero hacer una pregunta porque tal vez no me quedó claro ese horario extendido que me parece fantástico yo trabajo, salgo a las 4:00 de la tarde normalmente y con las presas y todo, pues llegó aquí a veces casi a las seis, cinco y resto es imposible tener acceso entonces a los servicios, incluso media mano para ponerme una vacuna que no me he puesto todavía por el asunto de que no tengo ese horario, eso me parece una excelente noticia ¿A partir de qué momento se haría ese horario extendido? Que creo que para todos los que trabajamos son más que buenas noticias.

La Doctora Liza Vásquez Directora del Área de Salud Belén Flores, muchas gracias por los comentarios en el momento en que nos trasladen los códigos presupuestarios, en ese momento hay que seleccionar a las personas y casi que inmediatamente se inicia la operación, entonces yo pensaría que podríamos estar hablando que es septiembre 2024. Obviamente sino dan las plazas antes, pues antes esa es, digamos, la opción A para abrirlo con plazas nuevas, pero estamos trabajando en paralelo, un proyecto de tiempo extraordinario, pero para ubicarse en la Ribera, bueno, hemos pensado en la Ribera porque es la que tiene farmacia, pero eventualmente si es San Antonio como la más cercana a Asunción, Escoal como en el medio, entonces podríamos pensar abrir con tiempos Extraordinarios, San Antonio teniendo farmacia, eso sí, pero entonces son como 2 acciones en paralelo, uno con plazas nuevas y otro con tiempo extraordinario, vamos a ver cuál se da primero verá a mí no me gusta mucho el tiempo extraordinario, primero porque se encarece más la atención y dos porque es muy difícil a veces llenar esos roles porque hay gente que además de su jornada ordinaria quiera trabajar de manera extraordinaria, entonces no siempre es tan fácil y no sé si me permite, señora presidenta hacer una pregunta.

La Doctora Liza Vásquez Directora del Área de Salud Belén Flores, cuando ustedes hablan de tener una clínica en Belén ¿Cómo se imaginan? Es que, quiero entender qué es lo que les gustaría tener que sienten que no tienen ahora como para yo entender esa esa esa ese concepto, de quiero tener una clínica en Belén.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas me voy a permitir responderle yo a esa pregunta y ahora le agregamos insumos de los compañeros. La primera respuesta que le haría y diría esa respuesta en ABC, la primera que sería la A es el cantón de Belén contar con los mismos servicios que posee el cantón de Flores ¿Por qué? Por lo siguiente en Heredia son 10 los cantones y tenemos entendido que el 99% excluyendo a Belén tienen al menos un área de salud. Nosotros teníamos en su momento en 1993 cuatro ebais, que era uno para acá, insisto,

y el Escobal, que fue el primero, como dijo la compañera que se creó, que incluso tuvimos el inconveniente que el río se lo llevó y hubo que volverlo a hacer. Pero este además de eso, la creación o la ley que le dio origen a los ebais en 1993, como usted bien lo dijo al inicio de su presentación cada ebais debe cubrir al menos con una cantidad de población de 3500 personas, si nosotros sumamos el dato que usted nos indicó también en la presentación de 32.070 personas, usted sabe que por ley ya nosotros tenemos el derecho ganado de tener una al menos un área de salud, sino la clínica. La respuesta B es que, como lo dijo el compañero Gil, el ingreso per cápita de tanto en la población belemita como de todas las empresas que tienen que enviar sus planillas y los ingresos que manda a la caja costarricense este es superior al de cualquier cantón de la provincia de Heredia. Entonces eso nos da un elemento financiero de rentabilidad que nosotros lo exigiríamos, no a la caja, sino al mismo Gobierno de la República, porque este entendemos que una de las limitantes que nosotros tenemos para tener nuestra propia área de salud es el acuerdo que él emitió de la no construcción de más de infraestructura. Sin embargo, hace 8 días acaso nos llegó un comunicado de unos vecinos del área de Cubujuquí, donde también está exigiendo su área de salud. Y qué interesante digo yo Cubujuquí esta quizá si acaso a 200 o 300 M del hospital de Heredia.

La Doctora Liza Vásquez Directora del Área de Salud Belén Flores, pero Cubujuquí si tiene área de salud es tipo 3.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, pero es un ejemplo y la cercanía que tiene esa pequeña población del hospital cuando el factor cercanía de un hospital hace que se priorice la asignación de un área de salud o no. Y el otro punto también y sin querer remitir contra los compañeros cantones de Heredia en lo que es el área de población, el mismo San Pablo que tiene, creo que 5.3 en comparación con Belén es nosotros más el doble y ellos también ¿A qué distancia están del hospital? Otra cosa que usted nos indicó en su ponencia es que ahí le están ustedes brindando, incluso o le va piensan brindar con la construcción de la nueva área de los adultos y de si no mal entendí de los cuidados paliativos hasta Santa Bárbara, lo que quiere decir que nosotros vamos a incrementar, o sea, nos vamos a estar inmersos en una población ya no solo de San Joaquín y que es lógico que toda la infraestructura de San Joaquín atiende de primera mano a su gente y creemos nosotros doctora, que ya después si usted contabiliza cuando se crearon los ebais en 1993 a 2024 ya hacen 31 años de que a Belén más bien le están debiendo la infraestructura de ebais de la Asunción y nos están debiendo la infraestructura del ebais de San Antonio. Entonces el tema aquí no es en contra de los directivos de Del área de San Joaquín, no es en contra del pueblo de San Joaquín, no, no. Aquí esto trasciende, ya aquí es un derecho donde ya se nos ha digamos, transgredido y ya digamos problemas como que no teníamos dónde ir los adultos mayores, nuestros a una farmacia en cada ebais que por ley está escrito también de que cada ebais tiene que tener al menos un área de 28 metros cuadrados de su farmacia. Ahora usted nos indicó problemas de especialidad médica, este problema como área débiles perdón doctora, pero esos son problemas de la caja y que las tienen que resolver no con eso cantón lo tiene que resolver la Junta directiva de la caja a nivel país, entonces nosotros está bien, yo creo que hoy vamos a apoyar lo que usted nos pide, porque siempre Belén es todo nuevamente a colaborar con el Gobierno central y con las instituciones como la caja, a dar lo mejor de nosotros, pero que usted se lleve también el

mensaje de que se le está debiendo al pueblo de Belén, una clínica preferiblemente y que nosotros estamos en la mejor disposición de dar todo para que para apoyarlo.

El Vicepresidente Municipal Gilberth González, y sumándola todo lo que ya la señora presidenta mencionó, es importante que también se entienda y usted doctora nos explicó ahora algo muy claro que fue el tema de la de la pirámide esta invertida, la población. Y tanta población adulta mayor que tiene Belén.

La Doctora Liza Vásquez Directora del Área de Salud Belén Flores, la Asunción es la que más tiene.

El Vicepresidente Municipal Gilberth González, dígame si para usted si no es tan complicado a ellos transportarse. Le comento esto el único distrito que tiene un bus directo para Flores es la Ribera porque por dicha pasa el bus que va hacia Flores hacia San Joaquín de Flores por la Ribera, pero San Antonio tienen que venir hasta el centro a agarrar el bus, la Asunción, bajar a agarrar el bus acá. Entonces yo creo que todas esas dificultades es que hacen meritorio, que Belén ya cuenta con un área de salud especializada y, además de esto, a mí me queda una duda doctora, pero eso volvió a solicitar la palabra y es el tema de sangre que eso vamos a seguir nosotros luchando, que es el tema de laboratorio acá para Belén, porque yo creo que es sumamente necesario porque estamos trasladando hasta allá yo creo que es complicado para nosotros los Belemitas, por el tema de las presas, eso por un lado. Y Por otro lado, doctora, el tema de que el ebais tipo 2 que se va a ampliar los horarios, solo lo puede usar la gente escrita San Antonio o podemos venir gente de la Ribera o la Asunción.

¿Cómo se va a utilizar? Gracias.

La Doctora Liza Vásquez Directora del Área de Salud Belén Flores ya me quedo claro porque como nosotros estamos del otro lado, de la cera, quería entender qué tipo de servicios, pero ya tengo claro el concepto que para el cantón es importante muchas gracias por la explicación. Con respecto a los sangrados, no es un tema que hemos descartado del todo yo les contaba en febrero que para que podamos sangrar en las sedes de los ebais necesitamos recurso humano más ocupamos transporte porque las muestras tienen que procesarse en un tiempo X, si usted no logra ese procesamiento en ese tiempo, la muestra se descompone y la confiabilidad de la prueba se pierde, entonces yo en eso sí he sido como muy estricta y hasta no tener garantía de que el tránsito y el manejo de la muestra sea óptimo. No quisiera correr esos riesgos porque hay un tema también de imagen. Usted llega, lo sangran y le dicen que no, que tiene que volver, que las muestras fue inadecuada, etcétera. No sé si han visto algunas publicaciones que hemos hecho la municipalidad de Elena nos ha ayudado somos de los pocos laboratorios en el país que atendemos a demanda, eso nos permite atender a todas las personas que quieren y también cita programada. Sin embargo, y yo soy de las personas que prefiero mejor hablar con hechos, sino con promesas, el tema del sangrado en Belén podría ser posible más adelante la doctora jefe de laboratorio me explicaba que si a futuro teniendo una infraestructura adecuada y una centrífuga apropiada podríamos sangrar en Belén, procesar las muestras en Belén y ya después trasladar las muestras, eso es una posibilidad, obviamente no lo veo para el 2024, pero por lo menos ya nos amplió la ventana, a que eventualmente lo podríamos hacer, pero sobre todo ahí yo me quedaría tranquila porque garantizaríamos la calidad de la muestra que es

fundamental para la hora de toma decisión clínica. Entonces es una posibilidad. Por lo pronto, lo que les hemos ofrecido es atención de laboratorio a demanda no hay cita previa y hay citas para quienes lo soliciten sábado, domingos y días feriados. Hay algunos exámenes, sobre todo lo relacionados a al trabajo escolar o trabajo en colegios que se sangran después de las 4:00 de la tarde, no necesitan estar en ayunas, todo eso se está programando. Y creo que eso es un beneficio de otros lugares donde sí sangran en los ebais tienen agendas con citas y las citas están a 6 meses. Entonces no sé si la respuesta que quiero ir, pero es como un consuelo temporal a ese beneficio que tienen ahorita, pero vamos a trabajar en desconcentrar la toma de la muestra. A bueno bien, vamos a ver si ustedes ven los números siempre tenemos discrepancias con la población actuarial, que es la que recoge el censo y la población adscrita. A mí como directora me gusta trabajar con la adscrita porque es la que está acudiendo al servicio y si le dimos la posibilidad al usuario de que se adscriba donde vive o donde trabaja, obviamente pareciera que les gusta estar adscritos a Belén Flores porque tenemos más de lo que dice actualizar en ese sentido yo pensaría que este San Antonio 2 tiene que estar disponible para todo el cantón de Belén. Cómo vamos a hacer esa logística, pues todavía no la he diseñado, pero obviamente plan A su ebais y si no logras cita en ebais, va subiendo la oferta y va a San Antonio incluso actualmente para que sepan todos los días abrimos una consulta adicional en San Joaquín, donde se atienden personas de Flores y de Belén que también no logran campo, entonces actualmente también se ofrece atención allá en odontología Y medicina general, para los que les ha tocado, como ha habido tanta necesidad, entonces hemos abierto oportunidades, ha sido la forma de hacerlo.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, doctora para responderle la pregunta que nos hacía de ¿qué queríamos nosotros cuando decíamos queremos clínica? Lógicamente, Belén quiere una infraestructura bonita, inclusive hemos planteado que sea donde está el actual ebais de San Antonio, como la estructura nueva que tenga Medicina Interna, que tenga especialidad en médicas, que tenga laboratorio, que tenga farmacia y que tenga especialidades, eso es lo que nosotros queremos ¿Por qué? Porque no solamente es por todo lo que los compañeros han señalado, el aporte que hacemos a la caja en nuestras cuotas patronales, sino también doctora, hemos demostrado a nivel de los años que Belén es un cantón comprometido con el tema de salud, como otras áreas, también el terreno que ocupa el actual ebais de Escobal fue comprado con fondos propios de la municipalidad y donado a la caja Costarricense del Seguro Social. El terreno del ebais de la Ribera fue por una facilidad comunal que se adquirió por la municipalidad y fue donado también a la caja costarricense del Seguro Social. El terreno que ocupa y la infraestructura que ocupa actualmente el ebais de San Antonio, está en convenio de préstamo con la caja Costarricense del Seguro Social. Entonces hemos demostrado un compromiso más del 100% con el tema de salud, por eso es que nosotros elevamos la voz al decir que nosotros para el cantón de Belén queremos una clínica que nos ofrezca todos esos servicios, y sobre todo, como hablábamos anteriormente, el principio de accesibilidad, que los habitantes del cantón tengamos los servicios que requerimos en el cantón de Belén, porque si volvemos a la pirámide dentro de no sé 10, 20 años, la población va a ser mucho mayor, adultos mayores vamos a tener mucho más dificultad de movilidad para poder tener al servicio a los a los a los servicios de salud ¿Entonces, qué es lo que uno quisiera que la caja tenga dentro de sus líneas de acción? que más bien los servicios de salud estén lo más cerca posible de los habitantes eso es lo que nosotros queremos como como clínica en San Antonio de Belén.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, Ana Betty y los compañeros les quiero informar ya nosotros tuvimos valoración de todo lo que se ha presentado, de hecho, tuvimos reunión con la encargada y con la coordinadora regional de microbiología, ella vino acá, todos vinieron el día que tuvimos acá en el despacho, ¿cuál iba a ser el orden? ¿Cómo lo íbamos a hacer? se vio la valoración y el día que el doctor me llamó ya para informarme que el 15 de julio el ebais 2 el equipo había sido aprobado por Junta ese día yo le dije, doctor ¿y podemos aspirar al laboratorio? Y él me dijo, 2024 no me comprometo a 2025 quedan las anotaciones, pero la desde el momento que hemos estado en comunicación la propuesta es hacer el ebais desde el gobierno pasado creo que fuimos Rosita, fue Lourdes cuando vinieron y vino Aragón también vino ese día e hicimos la valoración y desde ese momento se ha venido con la idea de hacer el ebais desde 2 o 3 pisos, pero ahorita todo esto que hemos logrado de verdad doctora yo le agradezco porque usted ha sido parte de la lucha y mil disculpas, porque yo sé que he jodido como nadie porque la he jodido a la pobre que de hecho yo casi llorando, le decía doctora venga, por favor venga, porque para mí es importante no que lo diga yo es que lo diga quien lo representa. Y en realidad esto ha sido un esfuerzo muy grande, pero creo que, si no hay voluntad de parte de la caja y parte del doctor Rojas y aquí le agradezco a doña Martha Esquivel, porque ella ha tomado a Belén en la planificación y todo esto que se ha dado ha sido ha venido descendiendo desde arriba y aquí lo que queríamos era que los Belemitas y ustedes como Gobierno de verdad sean los constructores de esta propuesta ¿Por qué? Porque es muy lindos poder decirle al pueblo que esto cambió gracias a que hoy se toma un acuerdo, a que ya hay una planificación de vida, pero de nada se puede hacer sin que no tengamos la voluntad que gracias a Dios por unanimidad, aquí todos tenemos. Así que muchas gracias porque quién ganó los Belemitas y gracias a la institución que nos ha abierto las puertas y que definitivamente vamos a sentir un antes y un después de que se ha dado la puerta a este gobierno porque sí ha sido así, no gusto, no se abrió la puerta a este gobierno y ha sido avance y avance y vea hoy ya una propuesta que es una agenda y eso de verdad que nos tiene qué llenar de mucho orgullo. Y gracias doctora, porque sé que ustedes como me dijo el doctor Roja, yo puedo decir que esto queda aprobado, pero si la doctora no hace la gestión, no hace el todo lo que le toca administrativo, no lo no lo vamos a ver, entonces gracias a usted. Así que Dios la bendiga mucho.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, bueno doctora y todos los compañeros vamos a proceder a leer una redacción de acuerdo que hicimos, no sin antes también agradecerle no solo en nombre de ese Concejo, sino de todo el pueblo de Belén esos positivos cambios que usted hoy nos ha comunicado y sí decirle que disculpe si aun así con todas las buenas noticias que usted nos trajo, nosotros queremos y exigimos más, pero no podemos dejar de hacerlo es nuestra responsabilidad seguir peleando por Belén. Y procedo a leer el acuerdo. Se acuerda, dice primero dar por recibido el informe de la doctora Liza Vázquez. Segundo autorizar el uso del área desocupada del CENCINAI para el ebais de San Antonio. Tercero, solicitar la agenda requerida del convenio que tiene la administración suscrita desde el año 2002 para ello. Cuarto remitir a la comisión de diputados de la provincia de Heredia la necesidad, las necesidades en el tema de salud del cantón de Belén y solicitar el apoyo urgente a la construcción del ebais de la Asunción y proyectar en un plazo oportuno el apoyo a la creación del área de salud Belén en el en el futuro cercano e inmediato.

El Regidor Propietario Ulises Araya, si 2 temas con el acuerdo. Con lo de la comisión de la provincia de Heredia debería ser más bien al gobierno porque estamos en sesiones extraordinarias. Gobierno maneja la agenda de las comisiones, sería que el gobierno convoque a el proyecto de ley porque si no, no se va a mover en la comisión hasta que termine este periodo. Y lo otro es que nada más quería consultar para estar seguro Zeneida del área social han respondido, la nota que estaba pendiente de valoración, han respondido porque yo digamos, ahora lo mencioné, lo vuelvo a mencionar, soy el primero en estar de acuerdo de ceder digamos el área de donde está el CENCINAI a cambio de lo que nos indicaron, que podemos tener ahí ebais abierto los sábados y tener farmacia, pero sí quisiera, estar seguro de que a nivel de la administración todo está entonces completo listo y verdad con el visto bueno de los técnicos del área social.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, de hecho, esto se ha trabajado con un DJ que don Ennio y también tenía que tener un papá que ese tiene que ser Daniel Vargas porque tiene que darse el mantenimiento al lugar, y todo esto ha sido trabajado en conjunto y obviamente que nosotros estamos por eso, con la propuesta de hacer en la segunda planta de la biblioteca, que eso es urgente el tener el pasar el área social para allá, hacer ahí una oficina, tanto el área social como también para una oficina para el guapinol, que eso está dentro de nuestros proyectos que se les va a presentar a usted, pero eso todo ha estado organizado y, por eso el convenio que vas a venir va a venir, obviamente, primero con la aprobación. Por eso para mí lo más importante es que ustedes lo conocieran y si tenemos la ya la oportunidad ya se habló también con en INCOFER para que a partir de ahora la estación se ha utilizado por toda el área social y eso también está para que se sustituya lo que está utilizando ahorita que es Angélica, pero yo no se lo he hecho saber hasta que no tuviéramos el acuerdo de ustedes, pero todo eso está en la planificación y coordinación de la administración.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, me gustaría que se agregara ahí al acuerdo que se está dando lectura enviar a la dirección regional el apoyo a las gestiones que la doctora Liza Viquez, directora del área de salud, Vázquez perdón, doctora, disculpe que la doctora lisa Vázquez, directora del área de salud Belén Flores para la apertura del ebais 2 de San Antonio y solicitar los códigos para habilitar la farmacia en San Antonio.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, si ya eso está.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, sí, pero es importante que la dirección regional también sepa que la doctora está apoyada por toda la parte política, me explico que se Note que toda la municipalidad como cuerpo político es apoyando las gestiones que la doctora está haciendo.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, sería entonces agregar el quinto punto el de Ana Betty en mi parte no hay problema, ¿los compañeros están de acuerdo? Sí, entonces sometemos en nada la votación de este acuerdo y se apoya por unanimidad. Muchísimas gracias doña Liza Vázquez y esperamos que no sea la primera ni la última dentro del ámbito de este Concejo nuevo de este 2024 2028. Muchísimas gracias en nombre de Belén.

ACUERDO 3. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el informe de la Doctora Liza Vázquez. **SEGUNDO:** Autorizar el uso del área desocupada del CENCI-NAI para el Ebais de San Antonio. **TERCERO:** Solicitar la adenda requerida del convenio que tiene la administración suscrita desde el año 2002 para ello. **CUARTO:** Remitir a la Comisión de Diputados de la Provincia de Heredia la necesidad, las necesidades en el tema de salud del Cantón de Belén y solicitar el apoyo urgente a la construcción del Ebais de La Asunción y proyectar en un plazo oportuno el apoyo a la creación del Area de Salud Belén en el en el futuro cercano e inmediato. **QUINTO:** Enviar a la Dirección Regional el apoyo a las gestiones que la Dra. Liza Vázquez, Directora del Area de Salud Belén Flores para la apertura del Ebais 2 de San Antonio y solicitar los códigos para habilitar la farmacia en San Antonio.

CAPÍTULO IV

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DE LA ALCALDESA.

ARTÍCULO 4. Se conoce el Oficio AMB-MC-140-2024 de Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa Municipal. **ASUNTO:** Remisión de informe viaje Alcaldesa en la participación al Foro de Alcaldes/as del Pacto en América Latina- Congreso Mundial ICLEI Sao Paulo-Brasil, junio 2024. Presentamos el informe que corresponde al viaje realizado por la suscrita durante la participación en la actividad denominada: Foro de Alcaldes/as del Pacto de Alcaldes/as por el Clima y la Energía en América Latina – Congreso Mundial de ICLEI efectuado en Sao Paulo, Brasil durante el mes de junio de 2024.

Alcaldía

Municipalidad de Belén

Informe Viaje Alcaldesa en la Participación al
Foro de Alcaldes/as del Pacto en América Latina
Congreso Mundial de ICLEI
Sao Paulo, Brasil junio 2024

2024

Información general del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía. El Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía es una alianza global de ciudades y gobiernos locales comprometidos voluntariamente con la lucha contra el cambio climático, reduciendo sus inevitables impactos y facilitando el acceso a una energía sostenible y asequible para todos. En todo el mundo, hay más de 13,000 ciudades unidas en un compromiso con la lucha contra el

cambio climático (<https://pactodealcaldes-la.org/>, visitada 2/7/2024). En América Latina, más de 700 municipios están comprometidos con la alianza. La Municipalidad de Belén es firmante con el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía desde el año 2018. Desde la conformación de la Comisión Cantonal de Cambio Climático ha existido una responsabilidad de trabajo conjunto con un grupo interdisciplinario para cumplir con los compromisos y proyectos, en cuenta con lo solicitado por el Pacto Global de Alcaldes (GCom). Desde el año 2016 se reporta todo lo que se realiza para la lucha de cambio climático ya sea de acciones de mitigación como adaptación climática. Desde hace varios años también, la eficiencia y eficacia del reporte que muestra las acciones realizadas en el territorio, se han recibido galardones para la ciudad, posicionando a Belén como una de las ciudades que, a pesar de su tamaño, extensión y pocos recursos, más trabaja y se visibiliza en estos temas a nivel de Latinoamérica y el Mundo.

Información General del Foro de Alcaldes (as) del Pacto en América Latina. El Foro es una instancia de gobernanza del Pacto en América Latina creada en 2022 que reúne a alcaldes y alcaldesas de municipios firmantes del Pacto provenientes de diferentes países de la región y que destacan por su labor y compromiso con el cambio climático, con el objetivo de reforzar la voz y visión de las ciudades en la estrategia y prioridades de apoyo del Pacto en América Latina. Con la participación de 14 alcaldes y alcaldesas de ocho países, los miembros actúan como voceros de la comunidad del Pacto en América Latina dando mayor visibilidad a los compromisos de acción climática de los municipios firmantes (Información tomada de la invitación). El Foro es el órgano político de la gobernanza del GCoM en América Latina, dando así más voz y visibilidad a ciudades líderes en acción climática en la región.

Áreas principales de trabajo. Teniendo en cuenta el plan de trabajo del GCoM en América Latina, así como las prioridades identificadas por los miembros del Foro, se han definido 5 áreas principales de trabajo (Información tomada de la invitación):

1. Organización y coordinación del Foro: incluye la organización de reuniones del Foro, la comunicación con los miembros y la integración de nuevos miembros.
2. Contribuir a la estrategia del GCoM a nivel global y regional: incluye la participación en reuniones estratégicas del GCoM a nivel global y regional para contribuir a la reflexión en torno a prioridades estratégicas.
3. Impulsar la alianza del GCoM en cada uno de sus países (nivel nacional): incluye la participación en actividades del GCoM en sus países respectivos y la promoción del GCoM hacia otros municipios en su rol de voceros/embajadores.
4. Ampliar la visibilidad de la acción climática local en América Latina (nivel regional): incluye la participación en eventos a escala latinoamericana y campañas comunes a los 8 países.
5. Representar a los municipios latinoamericanos del GCoM en foros internacionales (nivel global): incluye la participación en eventos de escala mundial y el intercambio con municipios del GCoM de otras regiones del mundo.

Se adjunta plan de trabajo para el 2024.

Inclusión de la Alcaldesa de Belén en el Foro. En mayo de este año, al asumir el nuevo gobierno local, se recibió invitación para que esta Alcaldía formara parte del Foro a nivel de América Latina, se enviaron los formularios e información requerida y se asignó un puesto para la Alcaldía de la Municipalidad de Belén. De Costa Rica solamente participan Oreamuno y Belén. Con esta invitación y escogencia, se agendó la participación de la Alcaldesa en el primer evento del Foro para el año 2024, Congreso Mundial de ICLEI 2024. Este 2024, Belén de los Andaquíes (Colombia), Belén (Costa Rica), Oreamuno (Costa Rica) y Coronel Portillo (Perú) se unen a los demás miembros del Foro: Despeñaderos (Argentina), San Justo (Argentina), Salvador (Brasil), Serra Talhada (Brasil), Independencia (Chile), Peñalolén (Chile), Ambato (Ecuador), Manta (Ecuador), Ahome (México) y Comas (Perú).

Belén (Costa Rica): Compromiso con el Desarrollo Sostenible. Desde hace más de 25 años el municipio cuenta con una Unidad Ambiental que ha estado siempre a la vanguardia en los programas y proyectos ambientales y desde hace diez años innovando en proyectos de acción climática. Belén cuenta con varios inventarios de gases de efecto invernadero, un plan de acción climática con nueve ejes estratégicos; donde se trabaja en la promoción de la movilidad y transporte sostenible, una hoja de ruta en economía circular, todo un plan integral de gestión de residuos que desea llevar a la ciudad a ser cero residuos, proyectos para la descarbonización de los edificios públicos y privados a través de la eficiencia energética y la construcción sostenible; una visión territorial enfocada a la protección del recurso hídrico con la compra de terrenos estratégicos, evaluación y gestión del riesgo, seguridad alimentaria con huertos urbanos y comunitarios, promoción de procesos participativos junto a otros sectores para la conservación de la biodiversidad.

«Trabajamos por las futuras generaciones y nos sentimos honrados de ser parte del Foro de Alcaldes/as del Pacto. Este es un paso importante para Belén en nuestra misión de fomentar un desarrollo sostenible y resiliente», declaró Zeneida Chaves Fernández, alcaldesa de Belén. (información del lanzamiento de los nuevos miembros).

Participación del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía en el Congreso Mundial de ICLEI 2024, Sao Paulo, Brasil.

El Foro Global de Alcaldes asumió el costo de:

- Tiquetes aéreos (16 de junio-21 de junio)
- Hospedaje y alimentación
- Traslados para los eventos programados
- Coordinación para reuniones personales con organizaciones y empresas especialistas en sostenibilidad.

La Municipalidad de Belén no asumió ningún costo de este viaje, cualquier otra cosa fuera de lo asumido por el Foro de Alcaldes, fue asumido por la señora Alcaldesa de su ingresos personales. Se adjunta documento de logística y tiquetes aéreos emitidos por el Foro de Alcaldes para la señora Alcaldesa.

Cronograma de la actividad. Se adjunto cronograma del Congreso ICLEI y las actividades donde participó la Alcaldesa.

Cronograma de reuniones bilaterales con empresas y organizaciones especialistas en sostenibilidad. Se adjunta cronograma de las reuniones bilaterales para el cantón de Belén. Estas fueron agendadas por la señora Alcaldesa y la Unidad Ambiental de acuerdo con las necesidades del cantón en términos de cambio climático.

Logros importantes de este Foro para Belén

1. Costa Rica y el cantón de Belén se ve representado en el Foro de Alcaldes, una instancia para la toma de decisiones en Latinoamérica.
2. Belén es visibilizado ante otras ciudades de América Latina y el mundo por todas las acciones ante el cambio climático que ha realizado.
3. En las reuniones bilaterales se plantearon proyectos climáticos a través del catálogo de sostenibilidad que se llevó (todos los proyectos climáticos que se desarrollan en el cantón a través de la Comisión Cantonal de Cambio Climático).
4. Se realizó intercambio con otras ciudades, empresas y organizaciones como ICLEI, BID y otros fondos financieros para la adquisición de financiamientos externos y colaboración para la implementación de proyectos en Belén y Costa Rica.
5. Se recibió capacitación en temas relevantes de cambio climático.
6. Hermanamiento con Alcaldía de Oreamuno.
7. Propuesta de interlínea ferroviaria de Paraíso / Belén, con 8 Alcaldías para tener transporte público eficiente, bajando la huella de carbono (proyecto que lidera el señor Álvaro Bermúdez, Presidente Ejecutivo del INCOFER).
8. Se trabajará en el reverdecimiento de muros verdes en escuelas, colegios y zona industrial.

Conclusión. Aunque mucho de lo logrado es el resultado del trabajo continuo en estos temas realizado desde la Unidad Ambiental y la Comisión Cantonal de Cambio Climático, la representación política ayuda a que todo se pueda concretar con negociación, visibilización de lo que se hace e intercambio de experiencias.

Registro fotográfico y videos de la participación de la Alcaldesa

<https://www.youtube.com/c/GCoMAm%C3%A9ricas/videos>

<https://www.flickr.com/photos/199412922@N06/albums/>

<https://www.facebook.com/PactodeAlcaldes/videos/833954062006426/>

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-140-2024 de Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO 5. Se conoce el Oficio AMB-MC-141-2024 de Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa Municipal. ASUNTO: Remisión de Oficio N° DAF-PRE-M 49-2024 Liquidación de los compromisos presupuestarios del año 2023. Hemos recibido el oficio N°DAF-PRE-M 49-2024,

con fecha del 04 de julio de 2024, suscrito por la señora Ivannia Zumbado Lemaitre, Coordinadora de la Unidad de Presupuesto con el visto bueno del señor Jorge Luis González González, Director del Área Administrativa Financiera; por cuyo intermedio presenta el informe correspondiente a la Liquidación de los compromisos presupuestarios del año 2023. Al respecto, trasladamos copia del oficio mencionado para su información, consideración y gestión de trámites correspondientes; reiterando la solicitud de la señora Zumbado Lemaitre de dispensar este informe de comisión y se apruebe como acuerdo definitivamente aprobado (ADA).

DAF-PRE-M 49-2024

ASUNTO: Se transfiere la Liquidación de Compromisos 2023

En cumplimiento con las Normas 4.3.16 a la 4.3.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, artículo 116 del Código Municipal y [Directrices SIPP \(D-1-2010-DC-DFOE\)](#), se presenta el informe DAF-PRE-INF14-2024, correspondiente a la Liquidación de los compromisos presupuestarios correspondientes al año 2023. Lo anterior para su conocimiento, análisis y presentación al Concejo Municipal para su aprobación y envió a la Contraloría General de la República, según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, artículo 116 del código municipal. Esta Liquidación se debe presentar en el SIPP de la Contraloría General de la República a más tardar el 15 de julio del presente año, por lo que se les solicita con todo respeto dispensar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que se dé la aprobación en ADA de la Liquidación de los compromisos presupuestarios correspondientes al año 2023.

LIQUIDACIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL
AÑO 2023
DAF – PRE INF14-2024
Julio 2024
TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
COMPROMISOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023.....	3
EJECUCIÓN DE COMPROMISOS DEL AÑO 2023 A L 30 JUNIO 2024.....	4
LIQUIDACIÓN COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS AL 30 DE JUNIO 2024.....	6
CONCLUSIONES.....	8
RECOMENDACIONES.....	9

INTRODUCCIÓN

ORIGEN DEL ESTUDIO: Cumplir con las Normas 4.3.16 a la 4.3.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, artículo 116 del Código Municipal, [Directrices SIPP \(D-1-2010-DC-DFOE\)](#).

ALCANCE DEL ESTUDIO: Liquidación de los compromisos presupuestarios correspondiente al presupuesto del año 2023.

COMPROMISOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023

En la liquidación Inicial del presupuesto del año 2023, el Concejo Municipal aprobó esta liquidación en la Sesión Extraordinaria No.09-2024, celebrada el ocho de febrero del dos mil veinticuatro. Se establecieron compromisos, amparados en el artículo 116 de Código Municipal, por la suma de ¢535,048,754.66 (Quinientos treinta y cinco millones cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro colones con 66/100), mismos que se detallan por partida y programa a continuación.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DIC 2023

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	3,640,921,059.92	3,340,106,368.57	0.00	3,340,106,368.57	300,814,691.35
Servicios	3,925,277,582.63	2,966,843,536.14	126,239,492.25	3,093,083,028.39	832,194,554.24
Materiales y Suministros	244,183,300.13	124,523,662.44	48,081,120.79	172,604,783.23	71,578,516.90
Intereses y Comisiones	7,525,105.61	7,125,105.45	400,000.00	7,525,105.45	0.16
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	2,325,992,189.07	1,227,814,151.25	357,710,676.62	1,585,524,827.87	740,467,361.20
Transferencias Corrientes	1,356,567,134.74	1,329,621,098.66	2,617,465.00	1,332,238,563.66	24,328,571.08
Transferencias de Capital	87,282,409.92	87,282,409.92	0.00	87,282,409.92	0.00
Amortización	26,149,806.79	26,149,806.79	0.00	26,149,806.79	0.00
Cuentas Especiales	759,773,126.30	0.00	0.00	0.00	759,773,126.30
TOTALES	12,373,671,715.11	9,109,466,139.22	535,048,754.66	9,644,514,893.88	2,729,156,821.23

Fuente: Modelo electrónico Liquidación Presupuesto 2023

El monto de los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre del 2023, representaron el 4.32% mientras que en el año 2022 representó el 3.03% del presupuesto definitivo. Para un aumento de 1.30 puntos porcentuales con respecto al año 2022.

EJECUCIÓN DE COMPROMISOS DEL AÑO 2023 AL 30 JUNIO 2024

Durante el primer semestre del presente año, se canceló el 88.37% del total de compromisos presupuestados que representan en valor absoluto un monto de ¢472,833,359.03, mientras que los compromisos presupuestados al 30 de junio del 2023, se pagó el 84%, por lo que la gestión de los compromisos durante el primer semestre del año 2024 fue mayor en 4.37 puntos porcentuales con respecto al primer semestre del año 2023. Quedando un saldo sin ejecutar de un 11.63% por un monto de ¢62,215,395.63. A continuación, se presenta un detalle del resultado obtenido al 30 de junio del 2024, de los pagos realizados de los compromisos presupuestados del año 2023 en general y por programas.

FORMULARIO N°.2 MUNICIPALIDAD DE BELÉN LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS RESUMEN GENERAL

Partida	Compromisos al 31-12-2023	Compromisos pagados al 30-06-2024	Compromisos anulados	Compromisos pendientes

Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios	126,239,492.25	99,176,949.92	27,062,542.33	0.00
Materiales y Suministros	48,081,120.79	41,814,557.31	6,266,563.48	0.00
Intereses y Comisiones	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	357,710,676.62	329,481,312.72	28,229,363.90	0.00
Transferencias Corrientes	2,617,465.00	2,360,539.08	256,925.92	0.00
Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	535,048,754.66	472,833,359.03	62,215,395.63	0.00

Como se puede observar en la tabla anterior, al 31 de diciembre del 2023, como compromisos se incluyó la suma de ¢535,04 millones de los cuales al 30 de junio del 2024 se pagó realmente ¢472,83 millones, se logró cancelar un 88.37% y no quedaron compromisos pendientes de pago que se deba presupuestar este año.

FORMULARIO N°.3
MUNICIPALIDAD DE BELÉN
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS AL 30 JUNIO 2024
PROGRAMA N°I DIRECCIÓN GENERAL

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2023	Compromisos pagados Al 30-06-2024	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00
36950, 37158, 37165, 37050, 37121, 37248	Servicios	25,979,008.20	19,711,208.00	6,267,800.20	0.00
37201, 37197, 37217	Materiales y Suministros	5,082,760.00	5,082,760.00	0.00	0.00
Diferencial cambiario	Intereses y Comisiones	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00
	Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
37137, 37223, 37233, 37184	Bienes Duraderos	36,921,652.00	27,967,632.88	8,954,019.12	0.00
37218, 37043	Transferencias Corrientes	2,617,465.00	2,360,539.08	256,925.92	0.00
	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00
	Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		71,000,885.20	55,122,139.96	15,878,745.24	0.00

PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNITARIOS

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2023	Compromisos pagados Al 30-06-2024	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
-----------------------	----------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	------------------------

	Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00
37206, 37209, 37215, 37202, 37204, 37210, 37220, 37211, 37205, 37177, 37219, 37247, 36934, 37245, 37029, 36568	Servicios	61,143,290.17	43,797,466.04	17,345,824.13	0.00
37241, 37191, 37193, 37243, 37052, 37240, 37149, 37190, 37192, 37213, 37189, 37157, 37239, 37194, 37208, 37200, 37199, 37106, 37093, 37095, 37098, 37188, 37196	Materiales y Suministros	28,920,500.79	23,160,558.49	5,759,942.30	0.00
	Intereses y Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
	Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
37242, 37183, 37185, 37186, 37187, 37073, 37246	Bienes Duraderos	148,207,362.79	135,157,183.93	13,050,178.86	0.00
	Transferencias Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00
	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00
	Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		238,271,153.75	202,115,208.46	36,155,945.29	0.00

PROGRAMA N° III INVERSIONES

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2023	Compromisos pagados Al 30-06-2024	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00
34225, 37147, 37146, 37119, 37090, 37228	Servicios	39,117,193.88	35,668,275.88	3,448,918.00	0.00
36979, 37195	Materiales y Suministros	14,077,860.00	13,571,238.82	506,621.18	0.00
	Intereses y Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
	Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
37140, 37234, 37181, 36903, 37015, 37037, 37038, 37055, 37138, 37023, 37016, 36940, 37034, 37035, 37212, 37237, 37019	Bienes Duraderos	172,581,661.83	166,356,495.91	6,225,165.92	0.00
	Transferencias Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00
	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00
	Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		225,776,715.71	215,596,010.61	10,180,705.10	0.00

PROGRAMA N° IV PARTIDAS ESPECIFICAS

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2023	Compromisos pagados al 30-06-2024	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
-----------------------	----------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------------	------------------------

	Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00
	Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
	Intereses y Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
	Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
	Bienes Duraderos	0.00	0.00	0.00	0.00
	Transferencias Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00
	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00
	Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		0.00	0.00	0.00	0.00

LIQUIDACIÓN COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS AL 30 DE JUNIO 2024

A continuación, se presenta la liquidación de los compromisos presupuestados correspondientes al año 2023, según los formatos establecidos por la Contraloría General de la República. Donde se ajustará la liquidación presupuestaria del año 2023 aprobada en la Sesión Extraordinaria No.09-2024, celebrada el ocho de febrero del dos mil veinticuatro. La liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2023 ajustada; modifica el superávit definitivo a la suma de ¢5,22 millones de los cuales 2,24 millones corresponden a un superávit libre, y los restantes 2,98 millones son específicos. La siguiente tabla deberá ser sometida ante el Concejo Municipal, para su análisis y aprobación, según lo establece el artículo 116 del Código Municipal. Esta Liquidación se debe presentar en el SIPP de la Contraloría General de la República a más tardar el 15 de julio del presente año. Se presenta el detalle de la liquidación de los compromisos presupuestarios 2023 al 30 de junio del año 2024, a continuación:

FORMULARIO N°.1
MUNICIPALIDAD DE BELÉN
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS Y DETERMINACIÓN DEL SUPERÁVIT DE
COMPROMISOS Y TOTAL

Descripción	Monto
Resumen General	
Compromisos al 31-12-2023	535,048,754.66
Menos:	
Compromisos pagados al 30-06-2024	472,833,359.03
Igual:	
Superávit de compromisos	62,215,395.63

Superávit Libre	28,513,144.47
Superávit Específico	33,702,251.16

SUPERAVIT TOTAL

Superávit al 31-12-2023	5,162,313,908.26
-------------------------	------------------

Más:

Superávit de compromisos	62,215,395.63
Diferencia Superávit de compromisos 2023	0.00

Igual:

Superávit Total	5,224,529,303.89
-----------------	------------------

Superávit Libre	2,242,145,400.55
Superávit Libre	1,448,649,121.96
Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley 7729	793,496,278.59

Superávit Específico	2,982,383,903.34
----------------------	------------------

Detalle Superávit Específico	<u>2,982,383,903.34</u>
------------------------------	-------------------------

Obras de Movilidad Peatonal 4% del impuesto sobre Bienes Inmuebles (Ley 9976)	20,645,551.96
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	10,470,306.48
Gastos administrativos 10% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).	52,851,532.40
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	256,351,532.40
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	5,235,153.24
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3,373,439.03
Comité Cantonal de Deportes	73,529,036.53
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	11,910,911.83
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	12,236,165.50
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	1,443,676.30
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	9,095,160.66
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	6,701,815.02
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	19,322,254.92
Multas Art 234	17,167,419.19
Fondo Aseo de Vías	73,223,011.76

Proyectos y programas para la Persona Joven	1,778,258.98
Fondo de parques y obras de ornato	54,030,441.95
Fondo Acueducto	1,046,753,771.48
Saldo de partidas específicas	3,819,308.00
Aporte Sector Privado para Cruz Roja (Comité Auxiliar San Antonio de Belén)	2,119,317.30
Fondo Ley Patentes 9102 para Medio Ambiente	29,811,946.47
Fondo Ley Patentes 9102 para Cultura	41,163,792.07
Fondo Ley Patentes 9102 para Biblioteca	31,251,282.10
Fondo Ley Patentes 9102 para Educación	43,491,821.29
Fondo Ley Patentes 9102 para Instalaciones Deportivas	15,608,958.32
Fondo Ley Patentes 9102 para el Deporte	46,826,874.97
Fondo Ley Patentes 9102 para Salud	93,472,021.34
Fondo Ley Patentes 9102 para Seguridad	34,549,676.37
Fondo Ley Patentes 9102 para Inversiones	460,909,996.03
Fondo Aporte Sector Privado para Fundación Cuidados Paliativos Belén	926,650.00
Servicios Ambientales	478,265,554.85
Otros Servicios Comunitarios (IMAS)	252,246.00
Ingresos Aporte del PANI	23,369,739.30
Donaciones de Gobiernos Extranjeros	425,279.30

CONCLUSIONES

- En el primer semestre del año 2024, se logró cancelar el 88.37% de los compromisos que se presentaron al 30 de diciembre 2023.
- Al 31 de diciembre 2023 el superávit total era de 5,162 millones, con el pago de compromisos al 30 de junio 2024, el superávit total es de 5,224 millones.
- Se concluye que debemos mejorar sustantivamente en la ejecución de lo planificado, poder disponer del presupuesto en el momento que se necesita y monitorearlo por parte de los responsables de las Unidades y principalmente por las Direcciones, ya que nos ayudaría a realizar las acciones necesarias para iniciar los procesos de contratación y la ejecución del presupuesto. Esto evitaría tener al final de año que realizar compromisos para cancelar al año siguiente.
- Es importante mencionar que la Municipalidad de Belén cerró el año 2023 con el porcentaje de morosidad más bajo reportado desde el año 2013, fecha desde la cual se lleva el histórico de morosidad.

RECOMENDACIONES

- De parte de los responsables de las unidades y principalmente por las Direcciones, se solicita revisar la ejecución presupuestaria, para tratar de cumplir con el 100% de las metas establecidas y contar con una mejor planificación. Y con esto evitar realizar compromisos para cancelar en los primeros seis meses del año siguiente.

- Se debe tomar en cuenta que los encargados de las metas son los responsables de llevar un estricto control de los movimientos.
- Otro aspecto para considerar es estimar el superávit, es decir, si sabemos que un proyecto no se va a poder ejecutar al final del año. Se podría estimar la suma que no se ejecutará y asignarla en el Presupuesto Ordinario, para el año siguiente. Esta acción tendría dos aspectos positivos:
 1. Darle continuidad a los proyectos o programas.
 2. Se visibiliza el presupuesto que se estimó como superávit. Ya que en la actualidad los 472.83 millones pagados durante el primer semestre del 2024, no se reflejarán en la ejecución presupuestaria del presente año.

El Regidor Propietario Ulises Araya, nada más quería proponerle a los compañeros regidores, señora presidenta, que yo estoy de acuerdo en que se vote como hace solicitud la alcaldesa en ADA y que se dispense el trámite de comisión, pero que por favor para los siguientes ejercicios presupuestarios para los próximos años se puede agregar que se presenten una fecha adecuada para poder dar el estudio respectivo como tiene que ser, porque nos lo están presentando la liquidación, pues a estas alturas que hacía a mitad de año y deberíamos tener ese documento en un tiempo, digamos más prudencial para poder darle el respectivo estudio del caso. Entonces, si se agrega, digamos un punto adicional de solicitar que en los 2025, 26, 27 pueda venir en una fecha adecuada de acuerdo.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, yo considero que no hay problema en agregar ese contenido.

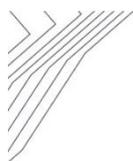
ACUERDO 5. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-141-2024 de Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa Municipal. **SEGUNDO:** Dispensar de trámite de Comisión. **TERCERO:** Aprobar el Oficio N° DAF-PRE-M 49-2024 Liquidación de los compromisos presupuestarios del año 2023. **CUARTO:** Solicitar a la Administración para los siguientes ejercicios presupuestarios para los próximos años se puede agregar que se presenten una fecha adecuada para poder dar el estudio respectivo como tiene que ser.

ARTÍCULO 6. Se conoce el Oficio AMB-MC-142-2024 de Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa Municipal. **ASUNTO:** Solicitud de autorización para participar en la Asamblea CORAC. Hemos recibido invitación del señor Edwin Arguedas Campos, Jefe Subregional de la Oficina SINAC-MINAE Heredia, para participar en la *asamblea del Consejo Regional de Áreas de Conservación del Área de Conservación Central (CORAC)*, programada para el 09 de agosto de 2024 en la sala de reuniones del Área de Conservación Central, ubicada en San Miguel de Santo Domingo a partir de las 09:00 horas. El CORAC se encarga de apoyar las áreas de conservación, aprobar los presupuestos, representar a las comunidades en la gestión de la biodiversidad, entre otros, razón por la que el hecho de contar con participantes en la asamblea se hace preponderante,

con la finalidad de que la Municipalidad de Belén tenga un papel activo en la toma de decisiones del Área de Conservación Central.

Presentamos formal solicitud de aprobación para dicha participación en la Asamblea del CORAC; se requiere enviar información de los representantes por lo que se proponen las siguientes personas como representantes:

- Zeneida Chaves Fernández, Alcaldesa
- Minor J. González Quesada, Vicealcalde I
- Dulcehé Jiménez Espinoza, Coordinación-Unidad Ambiental
- Esteban Ávila Fuentes, Asistente-Unidad Ambiental



El Consejo Regional de Áreas de Conservación del Área de Conservación Central le invita a su Asamblea el próximo 9 de agosto de 2024 a las 9:00 am.

¿Dónde?

Sala la de reuniones del Área de Conservación Central, 450 metros al noreste del segundo cruce de San Miguel de Santo Domingo de Heredia, sobre la carretera Braulio Carrillo

*Los consejos regionales aprueban el presupuesto, definen la terna para escoger a la Dirección Regional, representan la voz de la gente en la gestión de las áreas de conservación.
¡Su voz cuenta, participe!*

Información al 2268-8087, ext. 0-120 o a los correos electrónicos: acc.direccion@sinac.go.cr, acc.info@sinac.go.cr



ACUERDO 6. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el oficio el Oficio AMB-MC-142-2024 de Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa Municipal. **SEGUNDO:** Autorizar la participación en la Asamblea del Consejo Regional de Áreas de Conservación Central de Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa; Minor J. González Quesada Vicealcalde I; Dulcehé Jiménez Espinoza Coordinación-Unidad Ambiental y Esteban Ávila Fuentes, Asistente-Unidad Ambiental.

ARTÍCULO 7. Se conoce el Oficio AMB-MC-143-2024 de Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa Municipal. ASUNTO: Solicitud de apoyo con el acuerdo Ref.3209-2024. Se les solicita el apoyo atender el pendiente bajo la referencia número 3209/2024, el cual debe de ser analizado en la Comisión de Obras y Asuntos Ambientales debido a la necesidad de continuar con el IFAM en el proceso del convenio para la ejecución del proyecto denominado: “Actualización del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario para el cantón de Belén y Diseño de Obras Específicas por Etapas”.

El Regidor Propietario Ulises Araya, comparto la urgencia de la alcaldía con poder ver este tema. Sí quisiera solicitar Zeneida que ojalá pudieran actualizar la hoja de ruta. Hemos tenido noticias sobre el proceso para la planta de tratamiento especial de Cariari, pero no es menos importante la planta de tratamiento cantonal. La planta de tratamiento cantonal que ya habíamos acordado

que no se hiciera como se había planteado en algún momento cuando se modificó el plan maestro que era hacer pequeñas plantas en los distritos sino hacer una única planta cantonal por los beneficios que eso tiene en cuanto a mantenimiento, a controles y demás. Entonces sí sería valioso que podamos tener esa hoja de ruta máxima y que como hablamos el otro día hay presupuesto en el ordinario para avanzar con esto y ojalá que este año tengamos esa etapa de arranque con los estudios de factibilidad.

El Vicepresidente Municipal Gilberth González para informarles a los compañeros, que hoy se les envió a la convocatoria a los miembros de la comisión de obras y Asuntos ambientales para el lunes a las 4:00 de la tarde era Fio, si no me equivoco, 5 perdón si es 5. Y este tema es uno de los que vamos a ver ahí, entonces para que lo tengan presente.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, hace un ratito cuando estaba la doctora acá ustedes me escucharon que yo estuve leyendo en la tarde el ASIS. El ASIS es el Análisis de Situación Integral del Sector, o sea, del área de salud Belén Flores, dentro de ese documento están segregados los datos por cantón, por Flores y por Belén. En Belén n el trabajo que se hizo en el ASIS, se hace una enumeración de 10 problemáticas que los vecinos a través de los talleres, este enunciado y los enumeran ahí, aquí los tengo, pero no le voy a dar lectura dentro de esa problemática se menciona el higiénico sanitario. Y hace mención de que en el cantón de Belén se cuenta con un plan maestro alcantarillado sanitario, sin embargo, se encuentra desactualizado lo que dice el documento y lo priorizan como una situación de atención inmediata y ahí lo escribe muy bien en el ASIS, cuál es la situación que nosotros tenemos a nivel cantonal con el tema de las aguas residuales y las aguas negras. Entonces es muy importante buscar toda esta información para enriquecer el quehacer. Me parece que tal vez puede ser un insumo también para la comisión de obras a la hora de analizar el plan maestro de alcantarillado sanitario y el convenio que se tenga con el IFAM en el tema de cómo se va a desarrollar este plan maestro.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, eso sería entonces un comentario insumo para la comisión de obras. Y en vista de que ya se nos comunicó que el lunes, pues se verá este tema, entonces procedemos a Someter a votación.

ACUERDO 7. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por Recibido el oficio AMB-MC-143-2024 de Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa Municipal. **SEGUNDO:** Remitir a la Comisión de Obras y Asuntos Ambientales para su análisis y recomendación a este concejo Municipal.

INFORME DE LA UNIDAD TRIBUTARIA

ARTÍCULO 8. Se conoce el Memorando 022-2024 de Licdo. Gerardo Villalobos Acuña-MSc, Unidad Tributaria. ASUNTO: Respuesta ref 2541/2024. Siendo consecuente con lo solicitado por su dependencia, por medio de la referencia.2541/2024 del 08 de mayo del 2024. En donde el Señor Daniel Arceyut Muñoz, cedula de identidad número 2-0810-0715, solicita autorización para obtener una patente temporal de licores a ser utilizada durante el evento con el artista de Stand up Comedy Mario Aguilar que se estará realizando el 18 de julio del 2024 en el Cic-Ande,

el cual inicia apertura de puertas 5 pm y finalizando a las 11 pm y en donde la entrada es para mayores de 18 años. Esta Unidad Tributaria de la Municipalidad de Belén, no estaría en desacuerdo en que se otorgue un permiso temporal para la comercialización de bebidas con contenido etílico, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por el Reglamento de Espectáculo Público del Cantón de Belén, que exista por el CIC Ande la anuencia para que se pueda comercializar dichas bebidas y que exista un estricto control de que ninguna bebida de esta índole, va salir de dichas instalaciones del CIC-ANDE ,en cumplimiento con la normativa correspondiente.

ACUERDO 8. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el Memorando 022-2024 de Licdo. Gerardo Villalobos Acuña-MSc de la Unidad Tributaria. **SEGUNDO:** Aprobar la patente Temporal de Licores. **TERCERO:** Se otorga el permiso temporal para la comercialización de bebidas con contenido etílico, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por el Reglamento de Espectáculos Públicos del Cantón de Belén. **CUARTO:** Que exista un estricto control de que ninguna de esta índole va a salir de dichas instalaciones del CIC-ANDE, en cumplimiento con la normativa correspondiente.

CONSULTAS A LA ALCALDÍA

ARTICULO 9. El Regidor Propietario Ulises Araya Gracias, la semana pasada habíamos consultado sobre el tema de los abogados del IFAM para efectos de proceder con el acuerdo que tomó el Concejo Municipal de la declaratoria de nulidad absoluta de viente manifiesta de todos los usos de suelo que se dieron en la gruta cuando se redujo ilegalmente el área de protección usted, nos dijo que tal vez para hoy nos traía una respuesta, es conocer un poco al respecto. Y lo otro que quería consultarle o no sé si es consulta o recomendación más bien usted me entenderá ahí. Hay una resolución de hace más o menos 3 años administrativa con respecto al parqueo de la municipalidad y de los distintos edificios, verdad que se había hecho que los funcionarios no podían traer los carros que los espacios eran para los clientes, pero yo quería consultarle, cómo lo están manejando ustedes, ¿Si ustedes están trayendo los carros, no los están trayendo para efectos de que a nivel de la administración y ustedes son parte de la administración, pues eso pueda estar siempre contemplado. Yo, por ejemplo, recuerdo que doña Thais parqueaba el carro, pagaba parqueo propiamente afuera y lo que era doña Lidiett, pues ya se venía caminando, entonces más o menos cómo está ese tema ahora bajo su administración.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, con el IFAM tuvimos en el negocio una reunión José Alberto y él quedó de que nos estaban notificando esta semana, si con Jorge Ernesto Ocampo porque va a ser una excepción para darnos apoyo aquí en Belén ya eso está y lo que estoy esperando en la notificación formal. Luego yo he estado utilizando la el parque oficial. el de la calle, la zona oficial es lo que yo he estado utilizando, regularmente, eso es lo que he estado luego a nivel de funcionarios hemos estado teniendo la consideración de que se tengan más seguido a ser inspección con Trujillo a ver cómo hacemos para que parqueen en el ANDE, por ahí, por esa zona. Pero si tenés alguna molestia o algo, yo puedo dejar el carro ahí en el parqueo de la tienda. No sé yo estoy cometiendo algún error de Ulises que yo no me cuenta.

El Regidor Propietario Ulises Araya, Zeneida es un asunto como más de congruencia y de recomendación. Es para diría yo, tener un buen ambiente en la municipalidad, de manera tal que seamos congruentes con las disposiciones administrativas que hay, pero no hay, de mi parte ninguna molestia es nada más una recomendación que yo le doy por ese motivo, de que si, pues le pedimos a los funcionarios que no pueden parquear, que se dejen los espacios disponibles para los vecinos, pues que también podamos operar de la misma manera a nivel de la alcaldía, como era, al menos en el caso con doña Thais y con doña Lidiett, pero es una de resorte suyo, y más que nada Zeneida es una recomendación que yo le estoy haciendo.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, pero le consulto de nuevo, no se puede parquear donde siempre yo parqueo, porque si es eso, yo lo retiro el carro de ahí. Pero más bien fue Trujillo el que me indicó que ahí era mi lugar debido de parqueo y yo a parqueo ahí en la calle, en el oficial, puedes ver el carro a la hora la hora, el monitoreo que quiere hacer mi carro se parquea afuera en el primer puesto y ese ha sido consulto de nuevo.

El Regidor Propietario Ulises Araya, vamos a ver, tenemos disposiciones reglamentarias acá en la municipalidad con respecto al tema del uso de los carros de los parqueos, el carro oficial de la municipalidad, el carro de la alcaldía y no es que yo le esté pidiendo que él vaya a utilizarlo, pues es tiene un espacio oficial efectivamente, pero el cargo oficial de la municipalidad, el cargo de la alcaldía propiamente.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, yo quiero indicarle que yo no he utilizado el cargo oficial, primero porque me encanta si yo ando con el carro de que si alguien ocupa un Ride yo hacérselo y sé que no puedo montar a nadie que no sea por eso, no lo uso, por eso el señor Trujillo me dice utilice este espacio, pero sí quiero previo volverle a consultar. Eso, según su criterio como regidor, hago lo correcto o lo incorrecto y eso quiero preguntárselo directamente.

El Regidor Propietario Ulises Araya, creo que ya se lo contesté Zeneida.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, yo considero por un efecto de orden que ya ambos han preguntado y contestado, quiero darle la palabra a los demás compañeros que también quieren referirse al tema.

El Regidor Propietario Ulises Araya, pero concretamente no.

ARTICULO 10. El Vicepresidente Municipal Gilberth González nada más felicitar a la señora alcaldesa este por todas las acciones que ha hecho, porque yo creo que es de reconocer que en estos 2 meses el belemita está viendo los cambios, yo creo que el Belemita está viendo lo que usted está haciendo Zeneida y a pesar de los lajazos, de las críticas y de todo lo que puedan sacar, yo creo que es digno de admirar. Y me parece que si don Sergio Trujillo, que es el encargado de tránsito acá en el cantón, le dijo que usted puede utilizar ese parqueo con toda la confianza, el que está inconforme y todo me parece que debería presentar una denuncia y si algún funcionario es el que está inconforme y pueden ser que tenga la razón por el hecho de que si se les pide que no traigan sus caros y no los parqueen ahí, pues que también hagan la

denuncia pertinente con usted porque di usted lo está haciendo y usted lo está informando hoy por un hecho de que don Sergio Trujillo le dijo, ese es su espacio, entonces gracias.

ARTICULO 11. El Regidor Suplente Sigifredo Venegas, Doña Zeneida quería consultar un tema de larga data aquí los municipios del cantón están obligados a recibir una respuesta pronta y cumplida. El tema es el tema de doña Lisidia Arguedas y Ricardo Zamora. Ya todos conocidos y largo aquí, la consulta específicamente es que si las obras de remediación que este Concejo ha acordado que debe llevar a cabo el municipio, va a ser este municipio quien lo va a desarrollar y cuál es el cronograma para tal obra.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves primero que todo Gil gracias por la felicitación, esto lo hago por el pueblo y yo no lo hago para que nadie si Dios lo sabe lo que hago, el resto no importa, vale la pena. Ahora este doña Lisidia va a recibir a como ella nos notifica formalmente, así formalmente ya va a ser notificada porque se merece todo el respeto de la formalidad y si nosotros dijimos que lo íbamos a construir, como se lo mostré la semana pasada en la minuta de cómo se acordó, se está cumpliendo como es el plan, si usted lo quiere conocer es el entonces se le va en el momento que entre cómo ella lo solicitó que el plano fuera avisado por él CFIA en ese momento que ya se tenga ahí si ustedes lo quieren conocer, entonces con la autorización de doña Lisidia, entonces que se lo compartamos. Pero que previó a eso, ella nos autoricé porque estamos esperando, nosotros dijimos que lo íbamos a hacer, se los mostré la semana pasada se los dije cómo fue el acuerdo del 13 de junio en la en la en el número hasta de minuta que se levantó y ahí cómo fue que se acordó. Ahora lo que estamos esperando es que llegue el plano del CFIA para allá, la indicaciones de cómo hacer la obra, pero eso se acuerda formalmente y se le enviará, se lo notificará todo al señor Ricardo y a doña Lisidia.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, específicamente ese plano, ese del diseño de la obra que se va a llevar a cabo ahí lo va a hacer es propiamente el departamento de control urbano de aquí del municipio.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, nosotros acordamos en una reunión si ahí está el expediente, también mañana, yo con mucho gusto venga don Sigifredo, yo lo espero en la mañana nos sentamos con don David Umaña, usted es regidor, usted va a tener las puertas abiertas más para que usted vea, investigue y le pregunte al profesional debido con el expediente para que usted vea cómo está, así que yo lo espero mañana si Dios quiere.

CAPÍTULO V

MOCIONES E INICIATIVAS

ARTÍCULO 12. Se conoce la Moción presentada por el Regidor Propietario Ulises Araya Chaves, Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano Moscoso, Regidor Suplente Sigifredo Villegas Villalobos y Regidora Suplente Marita Arguedas Carvajal.

Moción de agradecimiento al Proyecto Transición hacia una economía verde urbana (TEVU) por su apoyo al cantón de Belén y particularmente al Parque Natural El Santuario – La Fuente

Considerando que:

1. En la Sesión Extraordinaria 56-2020 del Concejo Municipal de Belén celebrada el 08 de octubre del 2020, la Asociación para el Progreso Integral de Calle La Labor (APICAL) realizó la propuesta de crear “un corredor biológico”, en los terrenos colindantes con el Balneario Ojo de Agua.

2. En la Sesión Ordinaria 63-2020 del 10 de noviembre del 2020, el Concejo Municipal a efectos de dar seguimiento al proyecto de creación de un corredor biológico planteado por APICAL, acordó en el artículo 26 lo siguiente: *SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. SEGUNDO: Reconocer, felicitar y apoyar el esfuerzo realizado por APICAL al haber elaborado este proyecto de corredor biológico en las zonas de protección del Ojo de Agua y mostrar el interés de trabajarlo en conjunto con la Municipalidad de Belén. TERCERO: Trasladar la presentación del proyecto de corredor biológico y la moción de los vecinos de APICAL denominada “Propuesta formal al Concejo Municipal del Cantón de Belén para la ejecución de los acuerdos municipales con respecto a los terrenos aledaños al Balneario de Ojo de Agua”, conocida por el Concejo Municipal en la sesión N 56-2020 a la Comisión de Obras y Asuntos Ambientales y la Unidad de Ambiente de la Municipalidad de Belén, para buscar las mejores formas de trabajar este proyecto en conjunto Municipalidad/APICAL. CUARTO: Invitar a representantes de APICAL a la Comisión de Obras y Asuntos Ambientales, con el fin de que conozcan cómo marcha el proceso de actualización de avalúos, además de otros pormenores de los terrenos en mención. QUINTO: Notificar para su información del presente acuerdo a la Comisión Cantonal de Cambio Climático y a la Asociación Belén Sostenible.*

3. En la Sesión Ordinaria 13-2021 celebrada el 02 de marzo del 2021, y tras llevarse a cabo la sesión de la comisión de obras y ambiente donde estuvo presente APICAL, el Concejo Municipal toma el acuerdo en el artículo 18 de *Declarar Parque Natural Urbano al proyecto de la Asociación para el progreso Integral de Calle La Labor para que puedan obtener recursos privados o donaciones.*

4. El proyecto Transición hacia una Economía Verde Urbana surge para apoyar la transformación de la economía y las ciudades para que todas las personas vivamos mejor. Según la página web del proyecto, TEVU se enfoca en acciones e intervenciones que permitan el acceso justo, democrático y ambientalmente sostenible de los espacios públicos para todas las personas.

5. Gracias a la vinculación comunal, el proyecto de El Santuario-La Fuente, fue de los primeros en ser conocidos por TEVU dentro de las municipalidades de la GAM. Desde entonces han contribuido con donaciones de árboles de diferente porte para la restauración del bosque.

6. En diciembre del 2022, con una inversión de alrededor 115 millones de colones, la Municipalidad de Belén adquiere una segunda propiedad en El Santuario-La Fuente, que permite duplicar el área pública del sitio.

7. Tras mucho trabajo preparativo que involucró talleres participativos con la comunidad, sesiones de trabajo, y gran cantidad de actividades de voluntariado, el pasado mes de junio fueron inaugurados los nuevos senderos permeables y accesibles de El Santuario. Consisten en estructuras sostenibles que no involucran la impermeabilización del sitio, al contrario, facilitan la absorción del agua de lluvia hacia la tierra, constituyéndose así en pequeños modelos de

ciudad esponja. Un concepto que a futuro permitirá reducir la escorrentía hacia los ríos y reducir el riesgo de inundaciones. Los nuevos senderos abarcan alrededor de 600 metros lineales y tuvieron un aporte económico por parte de TEVU de alrededor de 25 millones de colones.



8. De igual manera fueron inaugurados los rótulos educativos de El Santuario, destacándose la primera rotulación que reivindica e ilustra sobre los pueblos originarios que habitaron el territorio que hoy constituye Belén, ambos rótulos en su confección e instalación fueron costeados por TEVU.





Por tanto, solicitamos al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo.

PRIMERO. Este Concejo Municipal agradece públicamente el apoyo del proyecto Transición hacia una economía Verde Urbana en la persona de Miriam Miranda, directora, por el inmenso apoyo que han dado a nuestro cantón en materia de regeneración ambiental, con la donación de especies de árboles nativos de diferente porte, que han permitido enverdecer nuestros espacios públicos y particularmente agradecer el apoyo y acompañamiento que han dado al proyecto del Parque Natural El Santuario – La Fuente, con los senderos accesibles y permeables, la rotulación educativa y las donaciones de diferentes especies para las reforestaciones.

SEGUNDO. Hacer extensivo el agradecimiento a las fuerzas vivas de la comunidad que conforman el Comité de Manejo del Proyecto Parque Natural El Santuario – La Fuente, por su constancia en el trabajo de consolidar este nuevo pulmón verde de Belén.

TERCERO. Solicitud a la Unidad de Comunicación difundir el presente acuerdo a través de las redes sociales de la Municipalidad.

El Regidor Propietario Ulises Araya, el objetivo de la moción compañeros y compañeras es básicamente que como Concejo Municipal agradezcamos a TEVU el apoyo que ha dado, no es algo fácil, no es sencillo conseguir que de fondos internacionales como es, en este caso los de la GEF que a través de TEVU ingresaron para poder tener estos senderos, que son modelos en el trabajo conjunto con la municipalidad se ve todos los días. Es bien nacido ser agradecidos y el Concejo Municipal, que en el 2021 tomó el acuerdo de solicitar que se buscaran fondos verdes que se buscaran donaciones y que al final se lograra de esa manera, pues es algo digno de reconocer y algo también de felicitar para que ojalá a futuro sigamos trabajando como municipalidad con el proyecto TEVU que aún le queda aproximadamente año y medio, pero básicamente eso es dar un agradecimiento de parte del Concejo Municipal a esta organización que tanto trabajo están haciendo en Belén y en la GAM en general.

El Síndico Suplente Leovigildo Chávez, se proyecto de santuario de la fuente muy bonito, muy hermoso, felicito a la asociación que estuvo a cargo de eso, pero como síndico suplente de la Ribera ya he recibí denuncias sobre que lo ha agarrado para fumar droga y para cosas que son indebidas. Entonces deberemos de tomar cartas en el asunto.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, creo que el espíritu de la emoción me parece muy bonito, como dice Ulises de bien nacido será agradecido. Ellos han venido a confiar en el equipo de la unidad ambiental yo no puedo quitarle el mérito al gran trabajo que ha hecho Dulcehe, porque vean muchachos lo que Dulcehe hace acá, ella es la articuladora, ella es la que busca TEVU y ahorita TEVU está apoyando también con otro proyecto que es para hacer el estudio para los residuos orgánicos del cantón, porque vamos hacia el proyecto Belén cero residuos, pero creo que deberíamos de verdad darle reconocimiento a Dulcehe, esto es gracias a ese gran trabajo, a ese gran ímpetu que ella tiene de lograr las cosas de articularlas y creo que parte de lo que se hace es Ligia Franco. Ella estuvo en la supervisión, qué especies que se podía, que sí que no, ha sido un trabajo que TEVU da el dinero para poder invertirlo, pero gracias al trabajo de la administración es que se puede lograr ver la obra. Ahora es una obra muy valiosa, ¿cómo la vamos a cuidar? ¿Quién se va a hacer el responsable? Y como Leo lo dice y de verdad creo que, si hay algún lugar tan lindo, de hecho, yo el otro día estuve reunida con la gente que acaba de comprar a ver de qué manera nos puede ayudar a fortalecer el santuario ya sea con que nos habiliten una zona de parqueo porque ahí no hay parqueo no sé, está estoy, pero quiero que nos sentamos después a proponer que eso sea un sitio seguro. Que no se pierda la mística y el con lo que se creó que ese pulmón verde, pero sí es doloroso ver la cantidad de personas que van a consumir droga y no tenemos ahí, ahorita no hay una Cámara, deberíamos de verdad sentarnos responsablemente a ver quién va a ser como lo hacemos con todos los parques ¿Quién es el que se va a encargar del control del parque? ¿Quién es el que lo va a abrir? ¿Quién es el que lo va a cerrar?, así como lo exigimos a todos los parques, creo que responsablemente para que de verdad lo cuidemos con esa inversión tan grande que se ha hecho y que tratemos de fortalecerlo, porque de verdad es un proyectazo, lindísimo, pero sí deberíamos también proponer nosotros el agradecimiento, pero un segundo punto que nos sentemos responsablemente a ver quién es el que se va a encargar del parque ¿Cómo lo vamos a vigilar? Cómo lo hacemos con todos para que exista un control interno debido como lo estamos haciendo con todos los otros parques del cantón y ahí lo hacemos con Ligia, lo hacemos con Dulcehe, creo que es un momento importante, eso a la seguridad de todos.

El Regidor Propietario Ulises Araya adelante creo que en esto aplica el análisis concreto de la situación concreta. Aquí estamos hablando de un agradecimiento a una felicitación a TEVU. Evidentemente el mantenimiento del sitio, la prevención del consumo en el sitio o que llegue, porque también a veces se menciona que si llega población sin techo al lugar, etcétera, bueno, son temas de manejo que tiene que abarcar la municipalidad de manera integral, al igual que el resto del cantón, porque no podemos estigmatizar que un sitio porque alguien vio a alguien haciendo algo, entonces ya está mal. Opinión personal, muy respetable la Leovigildo. Creo que podemos abordarlo de manera integral hay una comisión de seguridad, pero lo más importante esto, existe un y creo que es la clave del éxito de este proyecto que ha sido el trabajo horizontal con la comunidad particularmente APICAL ellos permanentemente los miembros de la asociación están en el lugar, permanecen en el lugar y hay un paradigma de la seguridad que a veces poco se habla, pero hoy en día es el más aceptado a nivel general cómo usted asegura que un lugar y no digamos ya santuarios y no digamos cualquier parque o espacio público ¿Cómo usted asegura que lo que socialmente se considera negativo esté presente en un sitio? Dele la posibilidad a la Comunidad de que permanezca en el lugar si la comunidad frecuenta el lugar, si hay vecinos que hacen uso frecuente del sitio, pues todo lo que es negativo o lo que se

considera negativo, pues se va a espantar, ¿Cuándo es que más bien aumenta la inseguridad? cuando hacemos o espantamos a las personas de los lugares, etcétera. Aquí yo nunca olvidaré por ejemplo, cuando vino el viceministro de juventud al Concejo Municipal, nos invitaron a nosotros en aquel momento del comité de la persona joven, cuando yo estaba ahí y nos decía que el paradigma de la seguridad a veces pasa por un tema auto céntrico, jóvenes que por ejemplo, niños juegan bola en la calle, pero que cuando cumplen 15 años ya se les ve con sospecha, ya se les ve mal, no debería ser el caso. Deberíamos más bien procurar visiones de abordaje de la seguridad más efectivas para efectos de que un sitio como este, que ha permanecido ya por 4 años, siendo un proyecto visionario donde efectivamente ha tenido participación la administración municipal de una forma muy empática y abierta al trabajo horizontal, que sea esa la forma de lo que ya sabemos que ha funcionado para que siga funcionando entonces. Nada más eso análisis concreto de situación concreta, esto es un reconocimiento y agradecimiento TEVU.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, por una cuestión de orden, yo creo que estamos saliéndonos un poquito del tema de la moción inicial, perdón Leovigildo y los demás compañeros, pero yo voy a proceder respetuosamente a leerles el acuerdo para ver si están de acuerdo, valga la redundancia, dice así se acuerda primero dar por recibida la moción presentada. Segundo emitir agradecimiento a la señora Miriam Miranda, directora por todo el apoyo blindado. Tercero, extender el agradecimiento al comité de manejo del proyecto parque natural el santuario y también agregué APICAL ya que lo mencionaste en varias oportunidades y fueron los gestores. Cuarto invitarlos a este Concejo a una audiencia para que nos expongan lo relacionado y poder conocer este nuevo Concejo, todo lo concerniente a este proyecto. Y quinto solicitar a la unidad de comunicación sí difundir dicho agradecimiento y su gran labor en pro del ambiente belemita en redes sociales de la municipalidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibida la moción presentada. **SEGUNDO:** Emitir agradecimiento a la Sra. Miriam Miranda, Directora por el apoyo brindado. **TERCERO:** Extender el agradecimiento al Comité de Manejo de Proyecto Parque Natural el Santuario y APICAL. **CUARTO:** Invitarlos a este Concejo en una audiencia para que nos expongan lo relacionado con este proyecto. **QUINTO:** Solicitar a la Unidad de Comunicación difundir dicho agradecimiento y su labor en pro del ambiente Belemita en redes sociales de la Municipalidad.

CAPÍTULO VI

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 13. Se conoce el Oficio MSIH-CM-SCM-626-2024 de Licda. Dilana Fonseca Rodríguez Secretaria a.i. del Concejo Municipal Municipalidad de San Isidro de Heredia, dilana.fonseca@sanisidro.go.cr

Considerando

I. Que se recibe correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por Fiorella Vargas Ramírez, asistente secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual adjunta Ref.

3232/2024 para comunicar que el acuerdo 0076-2024 referente a la "Creación del cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua" fue conocido por el Concejo Municipal de Belén.

II. Que el proyecto de ley al que se hace referencia en el acuerdo del Concejo Municipal de Belén de Heredia es el proyecto 21.153, el cual es un error ya que el número de proyecto es el 24.153 para convertir el distrito de San Rafael del cantón Central de Alajuela, en el cantón de Ojo de Agua, el cual sería el XVII de esa provincia.

III. Que es importante que el Concejo Municipal de Belén adicione a la información de la oposición al proyecto, todos los criterios legales y administrativos para que podamos realizar un apoyo informado a su oposición, ya que también existen posiciones a favor.

IV. Que somos conscientes que el proyecto de ley 24.153 pretende la creación de un nuevo cantón de la provincia de Alajuela a partir de la separación de parte del territorio limítrofe de la provincia de Heredia.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:

1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por Fiorella Vargas Ramírez, asistente secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual adjunta Ref. 3232/2024 para comunicar que el acuerdo 0076-2024 referente a la "Creación del cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua" fue conocido por el Concejo Municipal de Belén.

2. No apoyar la iniciativa del proyecto de ley 24.153 para la "Creación del cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua", desde el punto de vista de que le resta territorio al cantón de Belén y a la Provincia de Heredia.

3. Solicitar al Concejo Municipal de Belén, que respetuosamente, nos hagan llegar los criterios legales y técnicos de oposición para que como concejo municipal podamos tener más fundamentos para reforzar nuestra oposición.

4. Notificar el presente acuerdo a la señora Fiorella Vargas Ramírez, asistente secretaria Concejo Municipal de Belén.

El Regidor Propietario Ulises Araya, el Concejo Municipal de San Isidro consulta, , por las razones de índole territorial, de por qué deberán apoyarnos siendo en la provincia de Heredia. Yo quisiera leer una serie de razones para efectos de que qué conste en el acta y me acuerdo que se les va a remitir para fundamentar por qué desde Belén defendemos que San Vicente íntegramente es del cantón de Belén y por tanto de la provincia de Heredia. La primera razón es que dado que el 19/08/1969 se dicta la ley 4366 hoy vigente que crea la Comisión Nacional de visión territorial, con el propósito de que se constituya en un ente asesor de los poderes públicos en asuntos de territorio administrativo, establece también los requisitos para la creación de nuevas provincias y reitera el principio de reserva de ley para la modificación de límites territoriales, regula el procedimiento y los requisitos para la creación de nuevos cantones y la alteración de sus límites. Y viene un oficio AL-DEST-IJU-344-2016. Dos actualmente se encuentra en la corriente legislativa del proyecto de ley que lección del cantón número 17 de la

provincia de Alajuela ojo de agua, expediente número 24.153, que en primer lugar omite el hecho de que los límites entre el cantón primero de la Alajuela y el cantón séptimo Heredia San Antonio Belén, son en realidad una variación de límites provinciales lo que conlleva un procedimiento especializado agravado y normas de fondo más rigurosas. Tres el acuerdo tomado en el acta 427-2022, eso es un tema de una coyuntura particular, este lo voy a omitir, pero voy a agregar este último que dice, la ley 4366 especifica que no se puedan crear provincias, cantones o distritos sin antes conocer el criterio de la Comisión Nacional de división territorial, a cuyo conocimiento serán sometidos los problemas de la división territorial administrativa. Cinco en su artículo en el artículo cuarto de la ley 4366, se indica, la división entre provincias deberá seguir puntos naturales, como es el caso de la provincia de Heredia y la provincia de San José de esta forma, el departamento de Heredia le correspondían las poblaciones que se encuentran entre el Río Virilla y el Río Segundo, límites definidos por el Río Virilla según decreto 141 o ley de bases y garantías vigente a la fecha y que está fundamentado en un DJ de la dirección jurídica el 552-2022. Seis en el Alcance 15 de la Gaceta 16 del 30/01/2023 se publican los límites oficiales según la Comisión Nacional de visión territorial y se publica que el cantón de Belén es el límite entre la provincia de Heredia y la provincia de San José, que es el Río Virilla. No voy a leer las demás, pero me parece que en esto queda suficientemente claro que hay un procedimiento especial para modificar límites de provincias y que además tenemos antecedentes de índole histórico que están en leyes no derogadas hasta el día de hoy que nos permiten afirmar con rotundidad que el límite entre Heredia y San José es el Río Virilla y que en ningún lado existe nada que mencione una lengua de territorio que divida entre provincia de Heredia y provincia de San José y que esa lengua pertenezca a la Alajuela. Quería dejarlo claro para efectos de lo que vayan a leer en su momento los Regidores del Concejo Municipal de San Isidro.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, sería tal vez entonces la compañera secretaria agregarle esa parte de los insumos del acta, si es importante que se les haga llegar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer el apoyo del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. **SEGUNDO:** Comunicar el Oficio de la Municipalidad de San Isidro de Heredia a la Asamblea Legislativa. **TERCERO:** Remitir al Concejo Municipal de San Isidro el Oficio DJ-223-2024 de la Dirección Jurídica.

ARTÍCULO 14. Se conoce el Oficio SM-680-2024 de Margoth León Vásquez Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de Esparza, concejo@muniesparza.go.cr; mvasquez@muniesparza.go.cr

14- Se conoce nota SCMT-451-2024 de fecha 20 de junio de 2024, dirigida a los diputados de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país, suscrita por la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú; texto que se transcribe a continuación:

"1. Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad.

2. Comunicar a la Asamblea Legislativa de nuestro país la oposición en contra del expediente 23.414, Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional.

3. Se solicita remitir el presente acuerdo a todos los Concejos Municipales del país solicitando su apoyo"

SE ACUERDA:

1. Declarar el apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad.

2. Comunicar a la Asamblea Legislativa de nuestro país la oposición en contra del expediente 23.414, Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional.

3. Invitar a todos los Concejos Municipales del país a unirse a este acuerdo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar el Artículo 30 del Acta 33-2024 que cita: *"SEGUNDO: Apoyar el actual Modelo Eléctrico gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad. TERCERO: Notificar dicho acuerdo a la Asamblea Legislativa nuestra posición en contra del expediente 23.414, Ley de Armonización del sistema Eléctrico Nacional"*.

ARTÍCULO 15. Se conoce el Oficio MSPH-CM-ACUER-249-24 de Lineth Artavia González Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de San Pablo de Heredia, concejo@sanpablo.go.cr

CONSIDERANDO

Moción

CONSIDERANDOS

1. El pasado 10 de marzo, la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social comunicó que acordó, por unanimidad, la suspensión de todos los proyectos contenidos en el Portafolio de Inversiones Institucional, cuyo proceso constructivo no haya dado inicio. Según citó el Semanario Universidad, la presidenta ejecutiva de la CCSS justificó el acuerdo alegando problemas financieros de la institución.

2. El pasado 5 de mayo, los integrantes de la Junta de Salud de Heredia-Cubujuquí, interpusieron recurso de amparo ante la Sala Cuarta, contra la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y su presidenta, la señora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez por considerar que el acuerdo tomado por la JD de la CCSS iba en detrimento del derecho constitucional a la salud.

3. En su argumentación, los firmantes, todos ellos miembros de la Junta de Salud de Cubujuquí, entre otras cosas manifestaron que: Suspender la construcción de la sede de área de salud Heredia Cubujuquí tipo III, atenta contra la salud y la vida, sabiendo que ya se hizo la inversión económica de las demoliciones de las antiguas instalaciones del Hospital San Vicente de Paul y se cuenta con los recursos económicos de la obra mismo que constan en el fideicomiso número 3110750076 de Banco de Costa Rica.

4. Adicionalmente, MANIFIESTA LA JUNTA DE SALUD “Hoy día tenemos una mayor población Adulta mayor con diferentes patologías muy importantes, tener en cuenta que la Clínica es el centro de atención primaria y detección temprana, la salud de los Heredianos es nuestra prioridad y tener que acudir a un hospital el cual está saturado y necesitan un desahogo con ayuda de la clínica. Consideramos que la suspensión de la clínica del Área de Salud de Cubujuquí es atentar contra la salud pública.

5. Por otro lado, señala la Dra. Priscila Víquez Jaikel, directora del área de salud Heredia Cubujuquí, en su manifestación a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte, mediante oficio DRIPSSCN-ASHC-DG-0472-2023 del 17 de marzo del 2023: “Sede de Área El Área de Salud Heredia Cubujuquí, ocupa un espacio físico aproximado de 3.354 m², con una infraestructura actual tiene 70 años de antigüedad y alberga el 60% de los servicios ofrecidos tanto para I nivel como para II nivel de atención. No hay posibilidad de crecer en cuanto a infraestructura ni recurso humano en las instalaciones actuales. “De acuerdo con las estadísticas actuariales para el 2021, se estiman una población adscrita de 95,507 habitantes, que representa aproximadamente en un 18% de toda la población de la subred de Heredia”. “Desde el año 2016, mediante oficio DAPE- 1339- 2016, se emiten una serie de recomendaciones para la accesibilidad al edificio central, de las cuales, cerca del 50% no se pueden atender ya que estructuralmente la edificación no lo permite”.

Debido a las deficiencias en infraestructura versus el aumento de la demanda de usuarios, hacinamiento, ordenes sanitarias, entre otros; fue necesario incursionar en la modalidad de arrendamiento de edificios que implican una inversión actual para albergar el 40 % de los servicios restante asciende ¢ 192, 198,365 por año, lo cual no se ajusta a las políticas gubernamentales de eliminación de alquileres, pero debido a causas de fuerza mayor y ante la necesidad de la nueva clínica se mantiene la modalidad”. “Durante mayo del 2022, se implementó la apertura del servicio de urgencias y atención de sintomáticos respiratorios 24 horas, con el fin de distribuir la cantidad de usuarios atendidos en el tiempo y mejorar la calidad de la atención, evitando cierres prematuros y traslados innecesarios al III nivel de atención”. “Desde el 11 de mayo del 2022 mediante oficio GM-6112-2022 se comunica el ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA ARTÍCULO 25 DE LA SESIÓN N°9254, donde se recalifica el área de salud como tipo 3, con el fin de atender a toda la población de la provincia de Heredia como segundo nivel de atención, con una adscripción de cerca de medio millón de habitantes”. “La inversión realizada por la institución para demoler las instalaciones del antiguo hospital de Heredia es de ¢ 572.521.073,74 para tener el terreno listo para la construcción de la nueva sede del área. “El proyecto para la construcción de la nueva sede que está en el portafolio de inversiones institucionales está proyectado para el 2028, con un área estimada de edificación de 12,600 m², con un costo aproximado a los \$35 millones” “El Hospital San Vicente de Paul ha manifestado y demostrado la necesidad inminente de contar con un segundo nivel fortalecido que abarque las atenciones ambulatorias que diariamente colapsan las instalaciones y afectan severamente las listas de espera”. “El área de salud de Heredia Cubujuquí, ocupa el 5° lugar a nivel nacional con mayor demanda insatisfecha para el I nivel de atención, lo cual refleja el colapso a nivel de infraestructura y recurso humano, que está asumiendo la población, la cual debido al espacio implica realizar filas a la intemperie, sin que el área por el tipo de edificación ‘puede ofrecer mejores condiciones a pesar de esfuerzos locales para reducir las filas”.

6. El área de salud de Heredia Cubujuquí no cuenta con servicios de especialidades médicas para el II nivel de atención, no cuenta con servicios de Rayos X, no cuenta con servicios quirúrgicos de baja y mediana complejidad, por lo que en todos estos servicios dependemos del Hospital San Vicente de Paul, por lo que las listas de espera para la programación y resolución de estos servicios son irracionales.

7. Las instalaciones físicas del área de salud Heredia Cubujuquí están colapsadas y no permiten la instalación de nuevos equipos médicos ni personal porque está saturadas. Tiene una ocupación del 100% de las instalaciones para el I turno y del 70% de las instalaciones para el II turno, lo que dificulta el accionar médico poniendo en riesgo la vida de los pacientes por no recibir una atención adecuada por la limitación física de las instalaciones, lo que atenta contra su salud y con el principio constitucional de la igualdad por no estar en igualdad de condiciones con pacientes que están en otros centros médicos en condiciones más favorables.

8. El estado actual del Fideicomiso con el BCR: para construir la edificación que ya tiene décadas de espera (fideicomiso número 3110750076 de Banco de Costa Rica).

9. Con la edificación actual y la decisión de frenar los proyectos implica que la construcción de la Nueva Área de Salud para la población Herediana no se lleve a cabo, la cual es una necesidad establecida desde hace más de 20 años, como área prioritaria de según lo establecido por la institución; un derecho de los usuarios que han esperado años para contar con una infraestructura que le brinde satisfacción a la atención de la salud. El riesgo en el cual los usuarios deben hacer filas a la intemperie para obtener el servicio, sin que con el edificio actual pueda cambiar esta condición. El riesgo latente de procesos legales por incumplimiento a Leyes a los que estaremos expuestos, de cara a las debilidades señaladas. Situaciones de hacinamiento versus aspectos de emergencia, que se carece con la infraestructura actual. Riesgo de aguas, siendo que la red de alcantarillado datos de más de 20 años, por lo que se expone a situaciones a los usuarios, donde las acciones locales se realizan de manera paliativa.

Por tanto mocionamos

1. Solicitarle a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, dejar sin efecto el acuerdo de suspensión de los proyectos del Portafolio de Inversión Institucional.

2. Declare de interés institucional la Adjudicación de la licitación del ante proyecto. Adicionalmente, levantar cualquier suspensión de proyectos del portafolio de inversiones referente al área de salud Heredia Cubujuquí.

3. Realice la prórroga del Fideicomiso con el BCR, la cual vence en octubre del 2024, ya que Heredia Cubujuquí cuenta con el lote y fideicomiso para construcción y equipamiento

4. Continuar con la programación de dicha construcción como está establecida, ya que la demolición está concluida para el mes de junio, que es la primera etapa del proyecto. Daríamos paso a la segunda etapa.

5. Copiar a todos los Concejos Municipales de la Provincia de Heredia a fin de que apoyen la presente moción y se pronuncien al respecto.

Aprobar dicha moción en sus siguientes recomendaciones:

1. Solicitarle a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, dejar sin efecto el acuerdo de suspensión de los proyectos del Portafolio de Inversión en Institucional.

2. Declare de interés institucional la Adjudicación de la licitación del ante proyecto. Adicionalmente, levantar cualquier suspensión de proyectos del portafolio de inversiones referente al área de salud Heredia Cubujuquí.

3. Realice la prórroga del Fideicomiso con el BCR, la cual vence en octubre del 2024, ya que Heredia Cubujuquí cuenta con el lote y fideicomiso para construcción y equipamiento

4. Continuar con la programación de dicha construcción como está establecida, ya que la demolición está concluida para el mes de junio, que es la primera etapa del proyecto. Daríamos paso a la segunda etapa.

5. Copiar a todos los Concejos Municipales de la Provincia de Heredia a fin de que apoyen la presente moción y se pronuncien al respecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el oficio MSPH-CM-249-2024 de la Municipalidad de San Pablo.

ARTÍCULO 16. Se conoce la Resolución 4855-M-2024 de Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde y Luz de los Ángeles Retana Chinchilla del Tribunal Supremo de Elecciones, mwright@tse.go.cr; repciontse@tse.go.cr

Diligencias de cancelación de credenciales de síndica propietaria del distrito San Antonio, cantón Belén, provincia Heredia, que ostenta la señora Johanna Gómez Ulloa.

RESULTANDO

1.- Por oficio n.º 3618/2024 del 26 de junio de 2024, recibido en la Secretaría del Despacho el 1.º de julio de ese año, la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, comunicó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 36-2024 del 18 de junio de 2024, conoció la renuncia de la señora Johanna Gómez Ulloa, síndica propietaria del distrito San Antonio. Junto con el acuerdo, se recibió la carta de dimisión firmada digitalmente por la interesada (folios 2 a 6).

2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. Redacta el Magistrado Esquivel Faerron; y,

CONSIDERANDO

I.- Hechos probados. De interés para la resolución del presente asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: a) que la señora Johanna Gómez Ulloa, cédula de identidad n.º 110310055, fue electa como síndica propietaria del distrito San Antonio, cantón Belén, provincia Heredia (ver resolución n.º 2528-E11-2024 de las 11:45 horas del 19 de marzo de 2024, folios 8 a 10); b) que la señora Gómez Ulloa renunció a su cargo (folio 6); c) que el Concejo Municipal de Belén, en la sesión ordinaria n.º 36-2024 del 18 de junio del año en curso, conoció la dimisión de la señora Gómez Ulloa (folios 2 a 5); d) que el distrito San Antonio no cuenta con síndico suplente, puesto que la agrupación ganadora de la plaza no postuló candidatura a ese cargo (folios 9 vuelto y 11); e) que, en las elecciones municipales celebradas en febrero de 2024, el partido Unidad Social Cristiana (PUSC) obtuvo la misma cantidad de votos que la Coalición Unión Belemita, agrupación a la que se le adjudicó la sindicatura por haber presentado a la candidata de mayor edad (precisamente la funcionaria dimitente: Johanna Gómez Ulloa) (folios 8 vuelto y 9 vuelto); y, f) que el PUSC postuló al señor Luis Adolfo González Zumbado, cédula de identidad n.º 110670540, como candidato a síndico propietario y a la señora Alejandra Solano Soto, cédula de identidad n.º 204820135, como candidata a síndica suplente de la circunscripción de repetida cita (folio 7).

II.- Sobre el fondo. Al tenerse por probado que la señora Johanna Gómez Ulloa renunció a su cargo y que tal dimisión fue conocida por el Concejo Municipal de Belén, lo procedente es –de conformidad con los artículos 58 y 24 inciso c) del Código Municipal– cancelar su credencial de síndica propietaria del distrito San Antonio, como en efecto se ordena.

III.- Sobre la sustitución de la señora Gómez Ulloa. Al cancelarse la credencial de la señora Johanna Gómez Ulloa se produce una vacante en la sindicatura propietaria del distrito San Antonio que es necesario llenar, según se desprende de la relación de los artículos 58 y 25, inciso c), del Código Municipal. Sin embargo, al haberse probado en autos que en esa circunscripción no existe sindicatura suplente de la agrupación, se presenta una imposibilidad material de llenar la vacante con una persona ciudadana del mismo partido político que, en la declaratoria inicial de elección, obtuvo el mayor caudal de votos válidamente emitidos en el distrito. Por tal motivo, ambas vacantes (tanto la sindicatura propietaria como la de su respectiva suplencia) deben llenarse mediante la designación de los candidatos a esos puestos que postuló el segundo partido más votado en el repetidamente citado distrito San Antonio. Esa regla de sustitución fue fijada, entre otras, en la resolución de este Tribunal n.º 1535-M-2006 de las 9:50 horas del 11 de mayo de 2006, en la que se precisó: “Con base en los criterios transcritos, si bien la anterior jurisprudencia se refiere a la suplencia de vacantes con candidatos de un mismo partido, en el caso concreto esto no es posible de aplicar y al existir la obligatoriedad por parte de la administración de garantizar la integración de los órganos colegiados, este Tribunal interpreta que ante la renuncia del síndica propietaria y la falta de inscripción de candidato a síndico suplente por parte del Partido (...), esta vacante debe completarse escogiendo de entre los candidatos a síndicos del segundo partido más votado en el distrito de Jesús María del cantón de San Mateo de la provincia de Heredia.” (el subrayado no pertenece al original). Incluso, en este caso, la Coalición Unión Belemita (ganadora de la plaza que ahora queda vacante) obtuvo una cantidad de votos idéntica al PUSC, agrupación a la que no se le adjudicaron los cargos por la regla de desempate prevista en el numeral 202 del Código Electoral (el candidato del PUSC tiene una edad menor a la de la candidata que presentó la

citada coalición, sea, la señora Gómez Ulloa). De acuerdo con lo expuesto, corresponde designar al señor Luis Adolfo González Zumbado, cédula de identidad n.º 110670540, como síndico propietario y a la señora Alejandra Solano Soto, cédula de identidad n.º 204820135, como síndica suplente, ambos del distrito San Antonio, cantón Belén, provincia Heredia, por ser las candidaturas presentadas en su momento por el PUSC, partido que, como se insiste, tuvo la misma cantidad de votos que la agrupación a la que inicialmente se le adjudicaron las plazas.

POR TANTO. Se cancela la credencial de síndica propietaria del distrito San Antonio, cantón Belén, provincia Heredia, que ostenta la señora Johanna Gómez Ulloa. En su lugar, se designa al señor Luis Adolfo González Zumbado, cédula de identidad n.º 110670540; además, se designa a la señora Alejandra Solano Soto, cédula de identidad n.º 204820135, como síndica suplente de la referida circunscripción. Estas designaciones rigen a partir de la juramentación y hasta el 30 de abril de 2028. Notifíquese a la señora Gómez Ulloa, al señor González Zumbado, a la señora Solano Soto, así como a los concejos Municipal de Belén y de Distrito de San Antonio. Publíquese en el Diario Oficial.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido la Resolución 4855-M-2024. **SEGUNDO:** Convocar al señor Luis Adolfo González Zumbado y a la señora Alejandra Solano Soto para juramentar el próximo martes 16 de julio a las 6:00pm, en la Sala de Sesiones.

ARTÍCULO 17. Se conoce el Oficio CMDPB-SCM-079-2024 de Fabián Mena Rodríguez Secretario Concejo Municipal Distrito Peñas Blancas, secretaría@concejomunicipaldpb.go.cr

ACUERDO 04: Con respecto al decreto ejecutivo MOPT 44263, que pretende implementar el Gobierno de la República, donde se pretende trasladar parte de la red vial nacional a la red vial cantonal de todo el país. Este Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas. ACUERDA: Primero: Oponerse totalmente a la emisión del decreto ejecutivo MOPT 44263, hasta tanto exista y se implemente el contenido presupuestario para el traslado de tan importantes funciones y competencias. Segundo: Solicitar a todas las municipalidades del país, Concejos Municipales de Distrito y propiamente a los concejos municipales de todo el país, manifestar la oposición a esta normativa, por la afectación directa que representa en los limitados presupuestos municipales, hasta tanto no se transfiera el respectivo contenido presupuestario que esta norma requiere. Este acuerdo se exime de trámite de comisión y es definitivamente aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el oficio CMDPB-SCM-079-2024 de Fabián Mena Rodríguez Secretario Concejo Municipal Distrito Peñas Blancas. **SEGUNDO:** Informarles que este Concejo Municipal de Belén ya se refirió a esta situación según el Artículo 22 del Acta 36-2024, que cita: *“Manifestar la oposición a esta normativa, por la afectación directa que representa en los limitados presupuestos municipales, hasta tanto no se dé el respectivo contenido presupuestario que esta normativa requiere”*. **TERCERO:** Remitir el Acuerdo Referencia 3622-2024.

ARTÍCULO 18. Se conoce el Oficio sin número de Alberto Cabezas presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, ongadasfro@gmail.com;

periodistacostarricense@gmail.com. Espero que este mensaje le encuentre bien. Me dirijo a ustedes en mi calidad de presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, periodista de Radio Victoria de la provincia de Belén y del Periódico Informativo JBS. Me gustaría solicitar una audiencia con ustedes para tratar un tema de importancia mutua. Adjunto a este mensaje encontrarán una propuesta que consideramos de interés para la comunidad de Belén. Nuestra iniciativa se centra en promover la inclusión social y laboral de personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables a través de programas específicos en áreas como accesibilidad, educación inclusiva, intermediación laboral y turismo accesible.

Creemos firmemente que esta propuesta puede beneficiar significativamente a Belén, al fortalecer la colaboración entre nuestra asociación y la municipalidad, así como al contribuir al desarrollo económico local mediante la integración del talento diverso de nuestra comunidad. Por tanto, le solicito amablemente agendar una reunión para dialogar estos temas con más detalle. Estoy disponible para cualquier fecha y hora que sea conveniente para ustedes y su equipo. Puede contactarme a través del correo electrónico. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta para coordinar los detalles de la reunión.

CONVENIO MARCO ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS Y LA MUNICIPALIDAD DE Belén

LA MUNICIPALIDAD DE Belén, representada legalmente por Zeneida Chaves Fernández, Alcaldesa de Belén, ubicada en Belén, Costa Rica.

LA ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS, representada legalmente por Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la Asociación, Periodista, ubicado Paraíso, Cartago, Costa Rica.

La Municipalidad de Belén y la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras declaran su voluntad de participar de forma conjunta en actividades de cooperación, propiciando aumentar los vínculos entre sus diferentes áreas académicas en los campos de docencia, investigación, difusión cultural, accesibilidad y otros propios de su actividad con la finalidad del desarrollo de productos turísticos, educativos, culturales accesibles e innovadores para mejorar la experiencia de ocio y recreación en general, haciendo énfasis en la población con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.

Esto bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, considerando la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo el derecho al ocio y recreación de todas las personas. Por lo que se pretende generar sinergias dirigidas a potenciar el impacto en el ámbito de la inclusión, en el sector turístico, educativo y cultural. De esta forma se pondrá en marcha la incorporación de iniciativas que promuevan la accesibilidad y la inclusión en el turismo, la cultura, la educación, la promoción conjunta de campañas de promoción de turismo, la educación, la cultura accesible, así como brindar capacitación y formación a personas y empresas presentes en el cantón de Belén, el gobierno local, organizaciones relacionadas al

turismo, la educación y cultura, para que promuevan o mejoren el servicio que ofrecen a personas.

C LÁUSULAS PRIMERA. - El objetivo del presente convenio es la colaboración entre las partes en el campo de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y el turismo accesible.

SEGUNDA. - Para el cumplimiento del Convenio las partes acuerdan desarrollar las actividades que a continuación se mencionan:

1. Propiciar el intercambio de especialistas a efectos de participar en conferencias, cursos cortos, estancias, compartir experiencias en investigación y docencia.
2. Estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación entre equipos constituidos o investigadores individuales de ambas partes.
3. Establecer un programa de intercambio de información, documentación, publicaciones, equipo y material audiovisual de índole académica producido por cada una de las partes.
4. Propiciar el intercambio de estudiantes para la realización de estancias, actividades académicas, culturales, turísticas y deportivas, brindándoles las facilidades que determinen en los programas anuales de trabajo.
5. Ambas entidades enviarán en forma conjunta a las universidades presentes en el cantón de Belén una solicitud para que puedan realizar prácticas, voluntariado y trabajos de graduación o investigación con la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras.
6. Ambas entidades enviarán en forma conjunta a los empresarios presentes en el cantón de Belén una solicitud para que su personal pueda capacitarse en accesibilidad.
7. Anualmente la Municipalidad de Belén y la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras realizarán actividades de efemérides online o presenciales, como por ejemplo charlas, conferencias, etc., para proyectarse nacional e internacionalmente.
8. Ambos serán agentes relaciones bilaterales para que se puedan proyectar a nivel del cantón de Belén, como por ejemplo gestionar reuniones con autoridades gubernamentales, asociaciones, cámaras, agencias de viajes, empresas, etc.
9. Otros temas que se puedan desarrollar como capacitaciones en temas de cultura, accesibilidad, turismo, etc.

TERCERA.- Para la ejecución de las actividades contempladas, las partes elaborarán en forma anexa al presente convenio un programa anual de trabajo que contenga las propuestas específicas de colaboración para el cumplimiento de los fines del convenio.

CUARTA.- A efectos de coordinar las actividades previstas en los programas anuales y el cumplimiento del convenio, las partes nombrarán a sus representantes quienes formarán una Comisión Técnica Mixta. La Municipalidad de Belén designa como órgano representante para efectos del presente convenio a Zeneida Chaves Fernández, Alcaldesa de Belén. La Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras designa a Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, para efectos del presente convenio.

Las atribuciones de la Comisión Técnica Mixta son: a) Proponer y aprobar líneas de acción en el marco del convenio. b) Coordinar con las distintas dependencias de cada parte la elaboración de los programas anuales de trabajo.

c) Coordinar con las unidades ejecutoras de los proyectos que se realicen para el mejor desarrollo de los programas anuales.

d) Evaluar el desarrollo de los planes anuales de trabajo e informar a las autoridades de ambas partes de los resultados alcanzados.

QUINTA.- La propiedad intelectual que derive de los trabajos realizados con motivo de este convenio corresponderá a quienes hayan intervenido en la ejecución del trabajo, otorgándoles el reconocimiento correspondiente.

SEXTA.- Protección de datos y confidencialidad: Las partes se comprometen a no difundir, sin autorización de la otra parte, informaciones científicas o técnicas a las que hayan tenido acceso en el desarrollo del presente convenio.

SÉPTIMA.- El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de cuatro años, prorrogable por un periodo de hasta cuatro años adicionales si no existe denuncia previa por alguna de las partes, hecho que deberá comunicarse a cada parte con una antelación mínima de dos meses al vencimiento del Convenio o de cualquiera de sus prórrogas. En cualquier caso deberán continuar las actividades que se encuentren iniciadas. Si se llegara a presentar alguna discrepancia en relación a la aplicación del Convenio, ésta será resuelta por la Comisión Técnica.

OCTAVA.- La ejecución de este Convenio se llevará a cabo sin perjuicio del cumplimiento por las partes celebrantes de aquellas obligaciones que sobre la materia del mismo hayan sido contraídas mediante Convenio o Tratado Internacional por los Estados a los que pertenecen.

CLÁUSULA ADICIONAL - Intermediación Laboral Ambas partes acuerdan incluir la intermediación laboral como parte integral de este convenio, con el objetivo de promover la inserción laboral de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas residentes en el cantón de Belén. Las acciones específicas incluirán: 10. Identificación de Oportunidades Laborales: La Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras colaborará con la Municipalidad de Belén para identificar, difundir oportunidades laborales accesibles y adecuadas para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.

11. Capacitación y Preparación: Se desarrollarán programas de capacitación adaptados a las necesidades de las personas interesadas en las oportunidades laborales identificadas, así como formación para las empresas locales en la creación de entornos de trabajo inclusivos.

12. Intermediación y Seguimiento: La Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras actuará como intermediaria entre las personas candidatas y las empresas, facilitando el proceso de selección y adaptación del puesto de trabajo según las necesidades individuales.

DÉCIMA. - Leído este Convenio y enteradas las dos partes de su contenido y alcances, lo firman por duplicado en la fecha señalada en el encabezamiento.

Zeneida Chaves Fernández
Municipalidad de Belén

Alberto Cabezas Villalobos
Asociación Agencia para el desarrollo
accesible sin fronteras

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, con referente al acuerdo que están proponiendo, yo considero que en el segundo acuerdo más bien sería referir el oficio del señor a la administración, dado que es lo que está proponiendo un convenio entonces y lo debe revisar la dirección jurídica. Aparte de eso, la COMAD ni siquiera ha sido juramentada y recibiríamos nosotros la propuesta, pero deberíamos devolverla para que la revise la dirección jurídica, entonces yo propongo más bien que se pase a la administración y que la administración lo remita a la dirección jurídica.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, entonces, en ese sentido, se podría modificar la remisión tanto a la administración como a la COMAD y agregar un punto, pero sería más bien como asunto de la Presidencia, más bien Convocar a la juramentación de la COMAD.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio sin número de Alberto Cabezas presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. **SEGUNDO:** Remitir a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal. **TERCERO:** Remitir a la Administración.

A las 8:24 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Fiorella María Vargas Ramírez
Secretaria Municipal

Teresita Venegas Murillo
Presidenta Municipal